

CONSEJO TÉCNICO

2ª Sesión Ordinaria (Sesión 58ª)

Julio, 2022



SNICS

SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS

Contenido

I. Orden del Día

II. Acta de la Sesión Anterior

III. Informe de Actividades
Primer Trimestre 2022

IV. Anexo 1. MIR 2022, SNICS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 58ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

JULIO, 2022

Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Alimentación y Competitividad
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Antonio Letayf Rafful	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Christopher Valenzuela Ponce	Subdelegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
 - 3.1. Acta de la sesión anterior
 - 3.2. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones
 - 3.3. Informe de Actividades al Primer Trimestre 2022
 - 3.4. Informe Financiero-Administrativo
 - 3.5. Resumen de Logros y Retos a mitad de la presente Administración
 - 3.6. Informe de actividades del COCODI
 - 3.7. Asuntos Generales
 - 3.7.1. Revisión y actualización de la MIR 2022

II

Acta de la Sesión Anterior



REUNIÓN:	Primera Sesión Ordinaria 2022 (57ª) de Consejo Técnico del SNICS	FECHA: 8 de abril 2022
HORA DE INICIO: 11:00 horas	HORA DE TÉRMINO: 12:17 horas	
LUGAR: La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Zoom, a través del enlace: https://us02web.zoom.us/j/89141898568?pwd=N0EzSzBLWisrWklBQ2VIZE8rVHRxdz09		

ORDEN DEL DÍA

1	Verificación de quórum
2	Bienvenida
3	Lectura y aprobación del orden del día
4	Acta de la sesión anterior
5	Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones
6	Informe de Actividades al Cuarto Trimestre 2021
7	Informe Financiero-Administrativo
8	Informe de actividades del COCODI
9	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1	<p>Verificación de quórum El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS, conforme al orden del día, procedió a verificar la conexión a la reunión virtual de los miembros del Consejo Técnico, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el M. en C. José Merced Mejía Muñoz, Director de Planeación Agrícola, como Presidente suplente del Consejo Técnico; por el SNICS, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, como Titular del SNICS; en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, el Director de Área, Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, la Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas, Lic. María Esther Hernández Martínez; por la Secretaría de Economía (SE), la Directora de Bioindustrias, Lic. Rebeca Báez Medina; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General del INIFAP; en representación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, Biól. Ana Lilia Montealegre Lara; por el Órgano Interno de Control en AGRICULTURA, la Titular, Mtra. Rosa Chávez Aguilar; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, Mtro. Jonathan Caballero Hernández. Como invitados especiales: Dr. Marco Antonio Caballero García, Director de Certificación de Semillas del SNICS; Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete, Director de Variedades Vegetales del SNICS; M. en C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez, Director de Administración del SNICS; y, la Lic. Ana María Ríos Guadalupe, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS. Por lo anterior, y en virtud de existir quórum legal, se dio por iniciada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Técnico del SNICS.</p>
2	<p>Bienvenida El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, dio la más cordial bienvenida a los asistentes de la 57ª Sesión Ordinaria y 1ª del presente año, acto seguido cedió la palabra al M. en C. José Merced Mejía Muñoz, quien en representación del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, dirigió unas palabras de bienvenida y deseó a los integrantes del Consejo Técnico del SNICS que esta sesión sea de beneficio para todo el sector, con lo cual, dio por inaugurada la reunión.</p>

3	<p>Lectura y aprobación del orden del día El Dr. Leobigildo Córdoba Téllez dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por los integrantes del Consejo Técnico.</p>
4	<p>Acta de la sesión anterior El Dr. Leobigildo Córdoba Téllez informó que, previo a esta sesión, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico del SNICS, realizada el 10 de diciembre de 2021, había sido enviada a los integrantes para su revisión y validación, motivo por lo cual solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si están de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada en sus términos.</p>
5	<p>Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones Por lo que se refiere al seguimiento de Acuerdos, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez informó que los dos acuerdos derivados de la sesión anterior fueron de conocimiento, y procedió a la lectura de los mismos: Acuerdo 1-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al tercer trimestre de 2021. Estatus: Conocimiento. Acuerdo 2-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo para el año 2022, quedando pendiente de definir la modalidad de las sesiones. Estatus: Conocimiento. Recomendaciones al Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2020, emitidas por la SFP: Sobre este particular, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez, mencionó que, de las cuatro recomendaciones realizadas por la SFP, únicamente la Recomendación 2. SFP, la cual señala la necesidad de <i>“Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas, se mantenía en Estatus: en proceso</i>, ello debido a la dificultad de contar con alguna alternativa viable. En la sesión pasada del COCODI, en el que también se tiene en seguimiento este tema, el representante de la SFP indicó que en todo caso se presentara alguna evidencia de la imposibilidad de constituir el Fondo en comento. Al respecto, el Mtro. Jonathan Caballero Hernández, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública, mencionó que, para que se pueda ir finiquitando esta recomendación, sería importante documentar la imposibilidad de la creación de dicho Fondo, para que en sesiones subsecuentes se pueda dar de baja esta recomendación. En adición a lo ya comentado, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez mencionó que se estaría trabajando en este sentido, y en la siguiente sesión del COCODI o del Consejo Técnico se podría informar si es posible contar con alguna estrategia para su creación, o si ello no es factible. Al no haber más comentarios sobre el particular, se continuó con el desahogo del orden del día.</p>
6	<p>Informe de Actividades del SNICS al Cuarto Trimestre de 2021 El Dr. Leobigildo Córdoba Téllez informó que, a partir del año pasado, las actividades desarrolladas por el SNICS se reportan a este Consejo Técnico con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada para dicho año, lo que permite dar puntual seguimiento a las actividades planteadas. En este sentido, indicó, al cuarto trimestre de 2021 se tienen, en los tres componentes en que se agrupa la MIR, los resultados generales siguientes: A nivel FIN, el indicador <i>“Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS”</i>, cuya frecuencia de medición es anual, presenta un porcentaje de cumplimiento del 98% en relación con la meta programada (100%); a nivel PROPÓSITO, cuyo indicador <i>“Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado”</i>, también de medición anual, se reportó un 97% de cumplimiento. Componente 1. Indicador «Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados», en términos generales el componente muestra un cumplimiento del 99%. A nivel de sus actividades, se tienen los siguientes resultados: Actividad A1.C1, que a su vez se divide en tres sub-actividades, presentan el siguiente avance: el indicador de la sub-actividad A1.1.C.1 <i>«Tasa de</i></p>

variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada», presenta un cumplimiento acumulado en el año del 88%; la sub-actividad A1.2.C.1, cuyo indicador es *«Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada»,* reporta un cumplimiento anual del 98%; para la sub-actividad A1.3.C.1, cuyo indicador es *«Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas»,* se reporta un cumplimiento anual del 89 %. La actividad A2.C1, cuyo indicador es *«Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas»,* presenta un cumplimiento del 100%. Referente a la actividad A3.C1, con indicador *«Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS»,* su cumplimiento anual es del 100%.

Componente 2. Indicador «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», en este indicador se alcanzó un cumplimiento del 104 % en relación con lo programado para el año 2021. Por lo que se refiere a las actividades de este componente, se informó lo siguiente: actividad A1.C2 con indicador *«Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica»,* se tiene un cumplimiento del 99%; actividad A2.C2, con indicador *«Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma»,* se tiene un nivel de cumplimiento del 100%; y, la actividad A3.C2, cuyo indicador es *«Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS»,* muestra un cumplimiento del 100% .

Componente 3. Indicador «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas», este componente presenta un cumplimiento del 100% respecto a lo programado para el 2021. Los indicadores de las tres actividades que conforman al componente presentan los siguientes resultados al cuarto trimestre de 2021: actividad A1.C3, cuyo indicador es el *«Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas»,* muestra un cumplimiento del 100% respecto a lo programado para el cuarto trimestre de 2021, en el que se pudo reiniciar esta actividad, la cual había sido suspendida debido a la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19); para la actividad A2.C3, cuyo indicador es *«Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados»,* se tiene un cumplimiento del 100%; respecto a la actividad A3.C3, con indicador *«Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas»,* se tuvo un cumplimiento del 100%.

De manera más puntual, el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez,** presentó los avances al cuarto trimestre de 2021 de los indicadores previstos en la MIR a nivel Fin, Propósito, componentes y sus actividades, que a continuación se indican:

FIN. Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada, con indicador, *«Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS».* Para este indicador se tiene que el número de hectáreas posibles de sembrar con la semilla calificada por el SNICS, permitiría cubrir 35% de la superficie promedio sembrada en el periodo 2018-2020 con los cultivos que califica. Por cultivo, se tiene que en el caso de trigo, cártamo y mijo perla se logra cubrir más del 90% de la superficie sembrada, y en el caso de maíz se alcanza una cobertura del 75%. En este tema, comentó que por primera vez se califican las semillas de tomate con cáscara y la de papaya, cuya producción de semilla permite cubrir el 7% y 4% de la superficie sembrada, respectivamente.

PROPÓSITO. El Sector Agrícola en México incrementa el uso de semilla calificada para el establecimiento de los cultivos, cuyo indicador es *«Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el Mercado».* Para este indicador, se tiene que, al cierre del año 2021, se registró un volumen de semilla calificada por el SNICS de 201,270 toneladas, ligeramente superior (134 t.) con respecto al año 2020, que fue 201,136 toneladas. Dentro de los cultivos considerados básicos, destaca el incremento en la producción de semilla calificada de frijol (44%), al pasar de 5,332 t. obtenidas en el año 2020 a 7,654 t. en el año 2021, ello, como resultado de la implementación del programa Frijol para México impulsado por la Secretaría de Agricultura; en el caso de maíz se obtuvo un incremento del 33%, al pasar de 54,230 t. en el año 2020 a 72,251 t. para el año 2021. En relación con los cultivos que presentaron una mayor disminución en la producción de semilla calificada, se tiene:



cebada, con una reducción del orden del 65%, ello debido a que una de las principales empresas cerveceras optó por producir semilla declarada en lugar de inscribirse al programa de producción de semilla calificada; y, en el caso de la papa, la disminución del 41% en la producción de semilla calificada se debió a los efectos de la sequía y a la preferencia de la certificación sanitaria. Finalmente, comentó que para el presente año se estima una producción de semilla calificada de 209,320 t., es decir, un incremento del 4%.

Componente 1: Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas. El indicador de este componente, «Tasa de variación de las etiquetas de calidad entregadas para los cultivos calificados», muestra un incremento del 2%, al pasar de 5,123,392 etiquetas de calidad entregadas en 2020, a 5,217,271 etiquetas en 2021, de estas últimas, 87% corresponden a etiquetas categoría certificada, 6.4% a categoría Registrada, 4.6% a categoría Básica y 2.2% a categoría habilitada. Para la **Actividad 1.C1 Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada**, cuyo indicador de la sub-actividad A1.1.C1. «Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada», se tiene que al cuarto trimestre de 2021 se inscribió una superficie de 51,681 ha., que en comparación con el mismo periodo del año 2020 (56,771 ha), representa un decremento del 9%, ello como consecuencia de factores climáticos (sequía en el norte del país), de mercado (incertidumbre) y económicos (pandemia). Es de destacar que los cultivos de maíz y trigo representan el 72% del total de la superficie inscrita al cuarto trimestre de 2021; para el indicador A1.2.C1 «Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada», se tiene que en el año 2021 se realizaron 8,236 inspecciones a campo, cifra que representa un incremento del 1% en comparación con las inspecciones realizadas en 2020 (8,134); para la sub-actividad A1.3.C1, cuyo indicador es «Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas», se informó que en el año 2021 se realizaron 14,397 muestras de análisis de la calidad, es decir, 1,139 muestras menos que las realizadas en 2020 (15,536). Se hizo énfasis en que no fue posible alcanzar la meta programada, dado que hay empresas productoras de semilla que solicitan este servicio hasta tener la venta de su semilla asegurada, y si esto no ocurre, comercializan su producto como semilla en categoría Declarada o como grano, ahorrando la inversión de muestreo y pago de etiquetas.

Actividad 2.C1 Realización de Sesiones Ordinarias del SINASEM, cuyo indicador es «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», se informó un cumplimiento del 100%, al haberse realizado las cuatro sesiones programadas para 2021, en las que se dio seguimiento a las acciones establecidas en la Política Nacional de Semillas. También se dio seguimiento a los Comités Consultivos Estatales de Semillas, los cuales realizan reuniones para analizar las principales problemáticas y temas relacionados con la disponibilidad de semilla a nivel estatal y regional, indicando que durante el cuarto trimestre se realizaron 17 sesiones virtuales de estos Comités; se dio seguimiento a seis Convenios de Colaboración derivados de la atención a las problemáticas detectadas a través de dichos Comités y el SINASEM, finalmente señaló que se continúa dando seguimiento a la creación del Fondo de Incentivos del SINASEM.

Actividad A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores, con indicador «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS», la meta se cumplió al 100%, en virtud de que se publicaron los cuatro documentos anuales programados (Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores, Vol. 1 y 2, y Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS, Vol. 1 y 2).

Componente 2: Nuevas variedades vegetales registradas, con indicador «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** informó que durante el 2021 se registraron 345 variedades vegetales de 46 cultivos, cifra que representa un incremento del 4.5% en relación con la meta anual de registro de 330 nuevas variedades (promedio de los últimos 10 años), haciendo hincapié en que el mayor número de registros se debió a la implementación de mejoras en el proceso de atención, lo cual permitió atender tanto las nuevas solicitudes como los rezagos que se tenían: de las 345 nuevas variedades registradas, 179 corresponden a registros con Título de Obtentor, 138 registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y, 28 con ambos registros. Con las variedades vegetales registradas en 2021, se tiene un total acumulado de 5,149, de las cuales sobresale

el maíz con el 39%; por país de origen, se tiene que del total acumulado de variedades registradas, el 92% corresponde a tres países, México (62%), Estados Unidos (20%) y Países Bajos (10%).

Los avances de las tres actividades de este componente 2 se señalan a continuación: Para la **Actividad 1.C2: Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor**, para cuyo indicador «*Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica*», se reportó un avance al cuarto trimestre de 2021 del 99%, resultado de considerar el total de solicitudes evaluadas (195) versus el total de solicitudes programadas (196). En 2021 se otorgaron 258 Títulos de Obtentor a 71 Obtentores de 13 países, correspondientes a 46 cultivos; del total de títulos de obtentor otorgados, el 36% corresponde a frutales (92 cultivos), 29% a cereales, oleaginosas, forrajeros e industriales (75 cultivos), 24% a hortalizas (62 cultivos) y 11% a ornamentales y forestales (29 cultivos). Por lo que se refiere a la **Actividad 2.C2: Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales**, con indicador «*Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma*», se informó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado para 2021; las 185 solicitudes recibidas fueron evaluadas e inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Actividad 3.C2: Información sobre las variedades registradas disponible y actualizada, con indicador «*Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS*», se reportó un cumplimiento del 100%, es decir, los tres documentos programados para el 2021, fueron puestos a disposición de los usuarios en la página de internet del SNICS (Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, Innovaciones Vegetales y el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales).

Componente 3: Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado, con indicador «*Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo de semillas*». Al respecto, el Dr. Córdova indicó que, debido al tema de la pandemia, las actividades de inspección y vigilancia a las que se refiere el Componente fueron retomadas hasta el cuarto trimestre de 2021, periodo en el que se realizaron 66 visitas de inspección a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas, de la cuales el 100% cumplieron con la normatividad aplicable. **Actividad**

A1.C3 Inspección a comercios de semillas, con indicador «*Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS*». Al respecto, el Dr. Córdova señaló que de las 66 visitas de inspección programadas se realizó el 100% de las mismas. **Actividad A2.C3**

Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales, con indicador «*Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados*» se informó que se cumplió al 100% con lo programado en esta actividad, es decir, la elaboración y validación técnica de dos Reglas, una para el cultivo Zorzamora (*Rubus L. subg Rubus*) y la otra para Cannabis (*Cannabis sativa L.*). Así mismo, señaló que la revisión y actualización de las Reglas es llevada a cabo por los Grupos de Apoyo Técnico coordinados por el SNICS y conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013. **A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura**, «*Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos*», respecto a esta actividad, se informó el cumplimiento de las cuatro colaboraciones del SNICS programadas para el 2021, con los siguientes Organismos Internacionales: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), quien organizó la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Verde de la Industria de las Semillas, a la que asistió el SNICS los días 4 y 5 de noviembre de 2021, y en la que se revisaron temas relativos a la conservación de los recursos fitogenéticos y el desarrollo y adopción de variedades de cultivos, entre otros. El SNICS también participó como observador, en la 1ª Reunión Extraordinaria del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre RFAA, donde se revisaron temas relacionados con la organización y presupuesto del 2022 (7 y 8 de diciembre de 2021).

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), con esta organización el SNICS colaboró en 2021, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Misión Permanente de México en Ginebra, participando en las reuniones del Consejo, diversos Comités

(Técnico, Administrativo-Jurídico y Consultivo) y, Grupos de Trabajo Técnicos (ornamentales, frutales y variedades esencialmente derivadas), constituidos como apoyo de las funciones del Consejo de la UPOV. También participó en el Seminario sobre estrategias para abordar políticas relativas al fitomejoramiento y la protección de las obtenciones vegetales. El SNICS actuó como ventanilla de inscripción a los cursos en línea impartidos por la UPOV sobre Derechos de Obtentor. Con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales se participó en los informes técnicos de exámenes de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad para cinco variedades de papaya mexicana, para su protección en la Unión Europea.

A través de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se participó con el Grupo de Trabajo Técnico en la elaboración de lineamientos, directrices y cuestionario relativos a los esquemas de semillas, así como en el Grupo Especial de Trabajo para la digitalización de los esquemas de semillas, en el que se acordó desarrollar un análisis costo-beneficio para el programa piloto para la digitalización de dichos esquemas. El SNICS también intervino en la Reunión anual de miembros, en la que se acordó enviar para revisión de los miembros el documento "Impacto de la pandemia COVID-19 en las cadenas de suministro de semillas"; así como enviar al Comité de Agricultura, para revisión y aprobación, el documento "Propuesta para introducir normas temporales para la producción de mezclas de variedades híbridas de trigo", entre otros acuerdos.

Con la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA), el SNICS participó en la Reunión de autoridades designadas, en donde se aprobaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2022-2025; se acordó traducir a más idiomas las Reglas ISTA, así como, desarrollar programas de capacitación para miembros y, la implementación de certificados internacionales electrónicos. También formó parte de la Reunión de miembros ISTA, cuyos principales acuerdos fueron: implementar el desarrollo de métodos de calidad de semillas en especies frutales; desarrollar una metodología para la emisión de certificados electrónicos; no incrementar pagos de membresía; y, la aceptación de cambios en Reglas ISTA 2022.

Otras actividades realizadas por el SNICS en 2021 son: la conclusión del Anexo Técnico 2020 para la instrumentación de la iniciativa Cultivos para México, toda vez que AGRICULTURA, a través del SNICS, recibió a su entera satisfacción los productos entregables y el informe final de conformidad; sobre el Programa Nacional de Semillas 2020 - 2024, se informó que en el presente año se elaborará el informe de actividades realizadas en 2021 y las actividades a realizar en el 2022, los cuales se formularán con base en los «Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024», emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (HACIENDA), y a la metodología y tiempos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de esa Secretaría, mismos que se informarán en su oportunidad a este Consejo Técnico.

Informe Financiero-Administrativo

Para este punto del orden del día, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** comentó que, al cierre del cuarto trimestre de 2021, el presupuesto anual modificado del SNICS se ubicó en 99,099.04 miles de pesos, de los cuales, 21,943.94 corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 77,155.11 pertenecen al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria», que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial. Lo anterior arroja una variación de 79.91% respecto al presupuesto anual original (55,081.39 miles de pesos). Destacando que el presupuesto modificado fue ejercido al 100%.

Por otra parte, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, señaló que en el comparativo de los ingresos estimados por HACIENDA respecto a los servicios ofrecidos por el SNICS al cuarto trimestre de 2021 (47.73 MDP), contra los ingresos captados a ese mismo periodo (50.27 MDP) se tiene una diferencia positiva 2.54 MDP. Una vez concluida la exposición sobre el Informe financiero-administrativo, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** abrió micrófono para comentarios, dudas o sugerencias, tanto al Informe de Actividades al Cuarto Trimestre de 2021, como al Informe Financiero-Administrativo expuestos. Sobre el particular, se tuvo la siguiente participación:

El **Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**, representante de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, comentó que, en relación con lo expuesto en el componente 3 sobre colaboraciones internacionales, está pendiente la entrega de la información solicitada en la sesión

	<p>pasada, concerniente a las aportaciones de México en la reunión del WG-EDV. Grupo de Trabajo de Variedades Esencialmente Derivadas de UPOV y las recomendaciones realizadas por el grupo de expertos, así mismo, aprovechó la oportunidad para solicitar se le compartieran los documentos mencionados en esta sesión sobre la atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas. Sobre el particular, el Dr. Córdova indicó que con gusto se le enviará la información solicitada. Al no haber más participaciones, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura a la propuesta de Acuerdo sobre el informe rendido en esta sesión, mismo que fue aprobado en sus términos y se precisa en el cuadro de ACUERDO ESTABLECIDO de la presente acta.</p>
8	<p>Informe de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) La Mtra. Rosa Chávez Aguilar, Titular del OIC en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el pasado 23 de marzo. En cuanto al seguimiento de acuerdos, comentó que se dio por atendido el acuerdo S4-SNICS-01-2021 consistente en que el SNICS convocaría a una reunión de trabajo a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, a la Titular del Órgano Interno de Control, al Comisariato y a los responsables de las áreas del SNICS, a fin de aclarar los puntos señalados en la cuarta sesión ordinaria del COCODI, referente a los temas: Desempeño Institucional, avances del Programa nacional de combate a la corrupción (PNCCIMGP), medidas de austeridad, así como los proyectos de tecnologías de la información. Así mismo, comentó que no se adoptaron nuevos acuerdos durante la referida sesión. En relación con el seguimiento del establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, comentó que el SNICS presentó los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al cuarto trimestre de 2021, por lo que el OIC presentó los Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR correspondientes, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma. Asimismo, comentó que se presentó por parte del SNICS el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, por lo tanto, el OIC emitió el Informe de Resultados y el Informe de opinión correspondiente a los referidos temas, en los cuales se determinaron recomendaciones a efecto de fortalecer el Sistema Control Interno y el proceso de Administración de Riesgos de la Institución. Por último, se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y verificación de las acciones de control que se derivan del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2021, correspondientes al cierre del ejercicio 2021. El Dr. Leobigildo Córdova Téllez agradeció a la Mtra. Rosa Chávez Aguilar por su informe y continuó con el orden del día.</p>
9	<p>Asuntos Generales No habiendo ningún tema adicional que tratar, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez cedió la palabra al M. en C. José Merced Mejía Muñoz, quien a nombre del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Presidente de este Consejo Técnico, felicitó al Dr. Leobigildo por las labores realizadas y los resultados mostrados en el Informe de actividades del SNICS rendido en esta sesión, lo cual, señaló que da certeza en cuanto a la producción de semillas, sobre todo en este año tan complicado a nivel mundial y que seguramente con la atención que se está dando a los temas prioritarios del SNICS, se podrá salir adelante. Sin otro tema que tratar, dio por concluida la primera sesión ordinaria de 2022 de este Consejo Técnico, siendo las 12:17 horas.</p>

	ACUERDO ESTABLECIDO	RESPONSABLE
1	Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al cuarto trimestre de 2021.	Todos

FIRMAS

M. en C. José Merced Mejía Muñoz

*En representación de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural*

Dr. Leobigildo Córdova Téllez

*Titular del Servicio Nacional de
Inspección y Certificación de
Semillas (SNICS)*

Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar

*En representación de la Subsecretaría
de Autosuficiencia Alimentaria
(AGRICULTURA)*

Lic. Rebeca Báez Medina

*En representación de la Secretaría de
Economía*

Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque

*En representación del Instituto
Nacional de Investigaciones Forestales,
Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)*

Biól. Ana Lilia Montealegre Lara

*En representación del Servicio
Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria (SENASICA)*

Lic. María Esther Hernández Martínez

*En representación de la Unidad de
Administración y Finanzas
(AGRICULTURA)*

FIRMAS

ÓRGANOS DE VIGILANCIA

Mtra. Rosa Chávez Aguilar

*Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural
(OIC-AGRICULTURA)*

Mtro. Jonathan Caballero Hernández

*Subdelegado y Comisario Público
Suplente del Sector Bienestar y
Recursos Renovables de la Secretaría
de la Función Pública*

FIRMAS

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Marco Antonio Caballero García
Director de Certificación de Semillas
(SNICS)

Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete
Director de Variedades Vegetales
(SNICS)

**M. en C. Nancy Yazmín Hernández
Nicolás** *Directora de Recursos
Fitogenéticos para la Alimentación y la
Agricultura (SNICS)*

Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez
Director de Administración (SNICS)

Lic. Ana María Ríos Guadalupe
Titular de la Subdirección Jurídica
(SNICS)

III

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022



Índice

	Página
I. Introducción	2
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	5
III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones	9
IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
Contexto	
Componente 1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas.	17
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada	17
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	17
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	22
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	31
Componente 2. Variedades vegetales registradas	35
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	39
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	43
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas	47
Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.	48
A1.C3. Inspección a comercios de semillas	49
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales	49
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	51
Otras actividades	53
Resumen de Logros y Retos a mitad de la presente Administración	59
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	
V. Informe financiero-administrativo	63

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022

Introducción



I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.

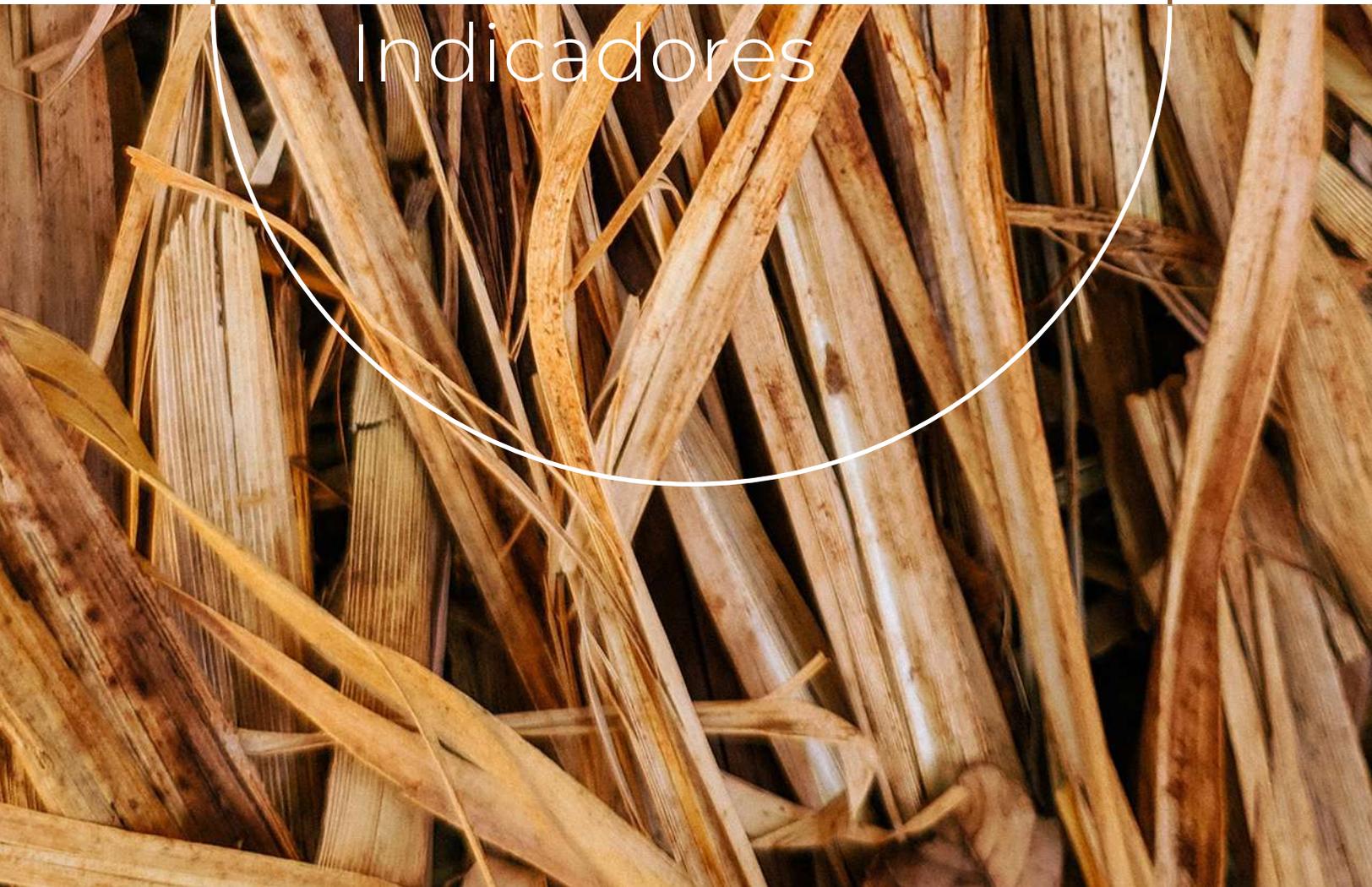
En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022



Matriz de
Indicadores



II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al primer trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En este sentido que durante el primer trimestre del presente año se realizó la revisión y actualización de la MIR con apoyo de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo anterior a fin de que la MIR cumpla con el objetivo para lo cual fue diseñada, la MIR validada para este 2022 se presenta como Anexo 1 del presente informe. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	35	Anual	-
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	3	Anual	-
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	-
Actividad A1.1C.1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	25	Trimestral	0
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	100	Semestral	-
Componente C2	Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran al semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado al semestre. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	100	Semestral	-
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	97

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	33.3	Trimestral	33.3
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	0*	Trimestral	-
Actividad A3.C3	Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas.	Mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridas.	33.3	Trimestral	33.3

*El Componente C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado, así como la Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas y la actividad A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales, a pesar de tener frecuencia de medición trimestral, se programaron a partir del tercer trimestre, es por ello que hasta ese periodo de informe se reportarán avances de sus respectivos indicadores.

% de cumplimiento al primer trimestre 2022

85.3

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022



Seguimiento de
acuerdos

III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tiene un Acuerdo tomado durante la Primera Sesión de Consejo Técnico 2022, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al cuarto trimestre de 2021.	Conocimiento	Atendido

En seguimiento al Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS, correspondiente al ejercicio 2020, la Secretaría de la Función Pública emitió cuatro recomendaciones, en la Segunda sesión Ordinaria del COCODI del 2021, para lo cual se emitió un informe detallado sobre la atención de cada recomendación, quedando únicamente una en seguimiento, de la que a continuación se presenta un resumen:

Recomendación	Atención	Semáforo
Recomendación 2. SFP. Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas.	Para dar atención a esta recomendación, durante la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2022, se propuso al Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, buscar asesoría de la Unidad de Administración y Finanzas en Agricultura; para lo que se integró el expediente correspondiente y se tendrá una reunión para analizar el tema con el responsable del Fideicomiso.	

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022

Informe de Avances



IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al primer trimestre 2022.

Contexto

El proceso de calificación de semillas que lleva a cabo el SNICS, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, se puede agrupar en cinco etapas (Figura 1). I) se inicia con la inscripción de la superficie destinada para la producción de semilla calificada, denominada unidad de inscripción; II) seguido de las inspecciones técnicas en las unidades de inscripción para verificar el desarrollo del cultivo y verificar la calidad genética y fitosanitaria de la variedad susceptible a calificar, con base a lo establecido en la regla para la calificación de semillas del cultivo a calificar; III) en esta etapa se toma una muestra representativa de la semilla cosechada y beneficiada; IV) las muestras se analizan en el laboratorio de calidad de semillas para evaluar su calidad fisiológica y física con base a los parámetros establecidos en las Reglas para la calificación de semillas; y V) si la semilla cumple con los factores y parámetros establecidos en las Reglas se personaliza y emite la etiqueta de calificación con los datos del productor de la semilla, nombre de variedad, ciclo de producción, lugar, porcentaje de germinación, entre otros datos técnicos, concluyendo así el proceso.

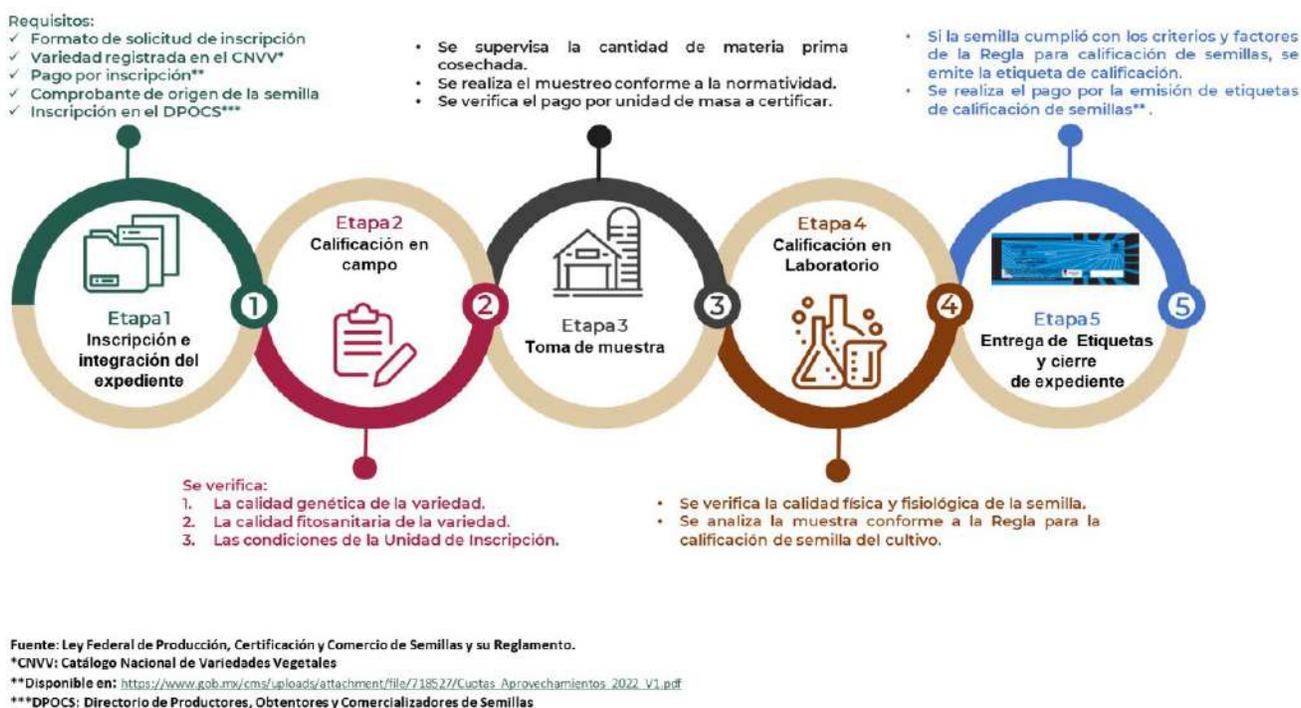


Figura 1. Etapas del proceso de calificación de semillas por el SNICS.

En este contexto, el SNICS anualmente brinda el servicio de calificación de semillas alrededor de 600 empresas productoras de semillas a nivel nacional, tanto a empresas semilleras de presencia mundial como a empresas locales, las primeras distribuidas principalmente en la región norte y centro-occidente del territorio nacional, mientras que las segundas en la región centro-sur (Figura 2). Las regiones Noroeste, Noreste y Occidente agrupan el 90 % de las empresas que inscriben programa de producción de semilla calificada.



Figura 2. Distribución de empresas productoras de semillas.

Para atender los servicios que las empresas productoras de semillas demandan, el SNICS cuenta con una infraestructura instalada de 39 Unidades distribuidas en cinco Regiones en el territorio nacional, una red de laboratorios integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas (Figura 3), coordinados por el laboratorio central de referencia, único en México acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación en la calidad ISO-9000, así como un parque vehicular e infraestructura instalada con personal técnico y administrativo capacitado en el proceso de certificación referido.



Figura 3. Unidades del SNICS y Red de Laboratorios para los análisis de calidad de las semillas.

Bajo este contexto, para el ejercicio fiscal 2022 se tiene estimado alcanzar una producción de semilla calificada por 207,308 toneladas, lo que representa un incremento del 3 % con respecto a lo obtenido en el año 2021 que fue de 201,270 toneladas de los 19 cultivos que se calificada semilla (Figura 4).

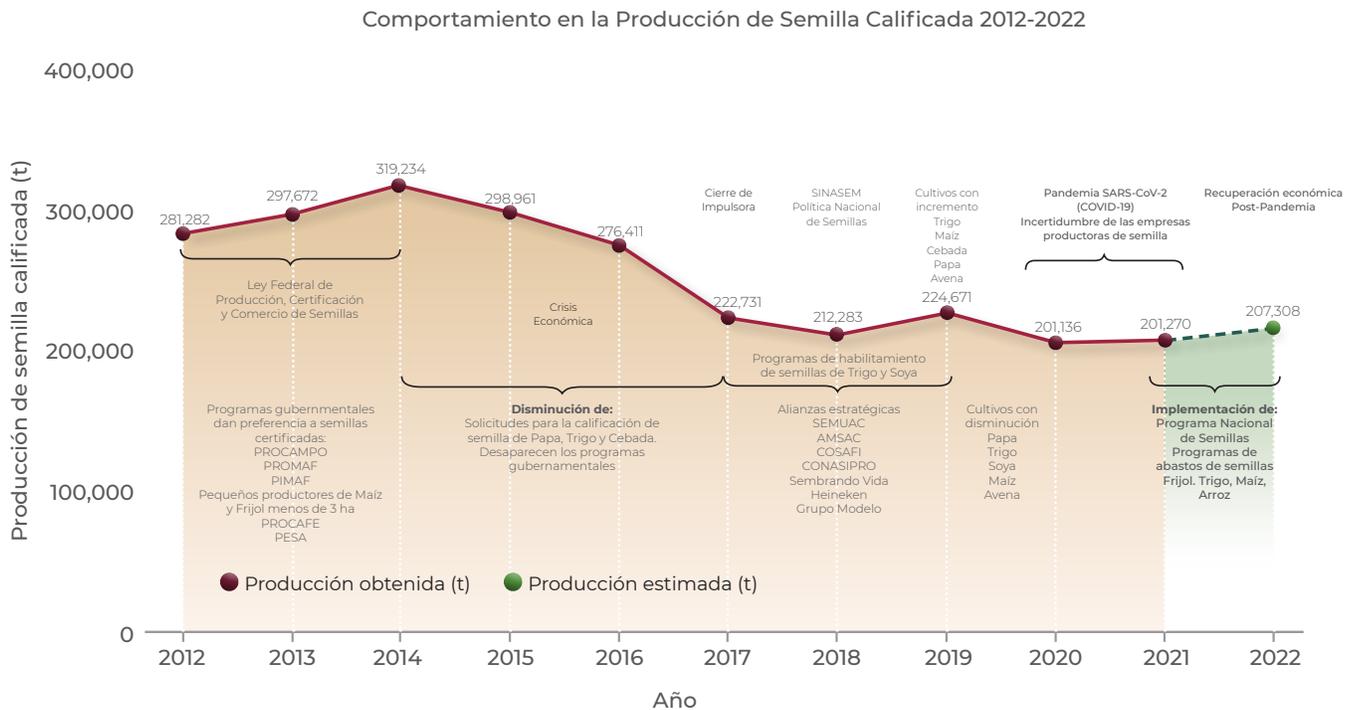


Figura 4. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2022.

Es importante señalar que la producción de semilla calificada está influenciada por la interacción de diferentes factores externos e internos con impacto a lo largo del año y que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla calificada y por tanto, la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS. En este año 2022, se pueden identificar los siguientes factores: Demanda del mercado de semillas; Presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas extremas, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato, o lluvias atípicas (Guanajuato); Efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perenes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas; La eficacia en el diseño y aplicación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla de calidad; y la recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19 (Cuadro 2).

Cuadro 2. Factores que influyeron de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la producción de semilla certificada por el SNICS durante el año 2021.

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
Condiciones agroclimáticas extremas A) Sequía. Fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato. B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas. Trigo, soya, avena y Maíz.	Externo	Vigente	↓
Reconversión productiva de cultivos anuales A) Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena) a cultivos perennes (aguacate, agave, frutillas).	Externo	Vigente	↓
Situación económica Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	Externo	Vigente	↑
Demanda de semillas A) Inventario de semilla: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 20-21 y PV-2020), que no fue comercializada en el ciclo programado.	Externo	Vigente	↑
Política pública A) Operación de Programas de Abasto de Semillas B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada (Programa frijol) C) Alianzas estratégicas (convenios) con productores de semilla. Operando (AMSAC*, Empresas cerveceras, COSAFI*, CONASIPRO*) y buscando otras. D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.	Externo	Vigente	↑

AMSAC: Asociación Mexicana de Semilleros A.C.; COSAFI: Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C.;

CONASIPRO*: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C.

Avances de los indicadores de la MIR

Como se describió en párrafos anteriores, en el proceso de calificación de semillas se identifican cinco etapas generales, las cuales están asociadas a los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS para el ejercicio fiscal 2022.

A continuación, se describen las metas programadas y los resultados de los indicadores de la MIR al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de certificación de semillas que realiza este Organismo, para ello es importante precisar lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 39 unidades SNICS distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 31 de marzo del año 2022.

Componente 1. Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas.

El Componente 1, cuya frecuencia de medición es semestral, cuenta con tres actividades una que está directamente relacionadas a las etapas del proceso de calificación de semillas previamente descrito la «A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada», cuya medición se realiza a través de dos indicadores «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada» y «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», ambos con medición trimestral, a continuación se describen los avances al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 de estos dos indicadores.

A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad relacionada con la atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con dos indicadores ambos con una frecuencia de medición trimestral y que están directamente relacionadas a las etapas del proceso de calificación de semillas previamente descrito, cuyo avance al primer trimestre del año se describe a continuación.

A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

El indicador «A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral», [Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas]. En el primer trimestre del año, ingresaron un total de 2,090 solicitudes de inscripción al programa de calificación de semillas, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, por lo cual se tiene un avance del 100 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada al primer trimestre del 2022.

Indicador	Solicitudes ingresadas al primer trimestre 2022	Solicitudes atendidas al primer trimestre 2022	Solicitudes atendidas al primer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	2,090	2,090	100

Cómo se describió con antelación, el proceso de calificación de semillas inicia con la inscripción, que implica la integración del expediente de cada una de las solicitudes ingresadas. En esta primera etapa, el expediente está integrado por los siguientes documentos: **Solicitud de inscripción** (formato R0), que nos permite obtener la información administrativa de los usuarios que solicitan el servicio; **Anexo A**, integra la ubicación de la unidad de inscripción, permitiendo georreferenciar su ubicación, datos de la siembra de la variedad que incluyen fecha de siembra, superficie a sembrar, nombre de la variedad, ciclo agrícola, categoría de semilla a producir, entre otros datos técnicos (Figura 5); **comprobante de pago de inscripción**, conforme a la cuotas correspondientes; **comprobante de origen de la variedad a sembrar**; y **Permiso del obtentor de la variedad** en caso que la variedad cuente con Título de Obtentor .

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SEMILLAS
PT-CSR-00.01

Folio de solicitud _____

Fecha de solicitud: ____/____/____

1.- Datos del solicitante

A) Nombre completo e razón social del solicitante:

*Nombre (s):	*Apellido paterno:	*Apellido materno:
*Calle:	*Número interior:	*Número exterior:
*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
*Código Postal:	*Teléfono:	*Correo electrónico:

B) Nombre del responsable técnico de la unidad de inscripción:

C) Los datos de la unidad de inscripción y siembra se presentan en el Anexo A.

Solicitante y/o del Representante Legal
Nombre y firma

Unidad SNICS
Nombre y firma

Nota: Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica.

La presentación y recepción de la presente solicitud, en el inicio del procedimiento de calificación de semillas, sin embargo, no implica la contratación oficial de la superficie sembrada, ni garantiza la entrega de la inscripción de certificación correspondiente, ni que este opere de que se cumpla con las disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas y su Reglamento y la NOM-002-SAG/RRD-2015.

* DPOCS: Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SEMILLAS
PT-CSR-00.01

Anexo A

Folio de solicitud _____

Fecha de solicitud: ____/____/____

No. Unidad de inscripción _____

1.- Ubicación de la unidad de inscripción

*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
*Coordenadas geográficas:	Latitud (g/m/s):	Longitud (g/m/s):

Datos de referencia para su ubicación:

2. Datos de la siembra

*Cultivo:	*Variedad:	*En caso de híbridos (progenitores)		*Número de inscripción al CNVV ²
		Hembra:	Macho:	Variedad:
*Fecha de siembra (día/mes/año):	*Superficie inscrita (ha):	*Categoría de semilla a sembrar:	*Categoría de semilla a producir:	*Producción estimada (t):
Unidad de siembra (kg/ha):		Ciclo agrícola:	Modalidad: Riego () Temporal ()	

Esquema de calificación: Nacional () Internacional (OCDF) () Conservación de generadores de categoría () Recuperación de categoría ()

Observaciones: _____

3.- Documentación adjunta a la solicitud

1.- Comprobante de pago en original con fines de computo.	
2.- Comprobante de origen genético de la semilla a sembrar.	
3.- Para el caso de variedades protegidas, autorización del titular del Derecho de obtentor	
4.- Cumplir con las normas oficiales que apliquen y vigentes.	

² CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Figura 5. Solicitud de inscripción al Programa de Producción de Semilla Calificada.

¹ Cuotas autorizadas por HACIENDA disponibles en <https://www.gob.mx/snics/documentos/cuotas-derechos-y-aprovechamientos>

A las solicitudes de inscripción que cumplen con los documentos señalados, se les asigna un folio único, el cual se mantiene durante todas las etapas administrativas y técnicas del proceso de calificación de la semilla y con estos documentos se inicia la Etapa 1, la integración del expediente correspondiente (Figura 6).



Figura 6. Etapas en la calificación de semilla, que inicia con el expediente de las solicitudes de inscripción.

Al primer trimestre del año 2022, las 2,090 solicitudes de inscripción, representan 21,408 hectáreas de 13 cultivos, de los cuales trigo, maíz, avena, papa y cebada representan el 94 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla calificada, con 8,979, 6,441, 3,177, 857 y 770 hectáreas respectivamente (Cuadro 4). En conjunto representan una producción de semilla estimada de 69,690 toneladas, destacan los cultivos de trigo, papa, maíz y avena con 26,696, 17,140, 13,985 y 7,743 toneladas, respectivamente.

Cuadro 4. Superficie sembrada por cultivo al primer trimestre del año 2022.

No.	Cultivo	Superficie Inscrita al 2022 Total (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)
1	Trigo	8,979	42	26,696
2	Maíz	6,441	30	13,985
3	Avena	3,177	15	7,743
4	Papa	857	4	17,140
5	Cebada	770	4	2,362
6	Frijol	525	2	482
7	Arroz	206	1	369
8	Garbanzo	197	1	293
9	Cártamo	163	1	303
10	Sorgo	66	0,3	261
11	Café	14	0,1	20
12	Triticale	13	0,1	34
13	Cacahuete	1	0,005	2
	Total	21,408	100	69,690

La ubicación de las 21,408 hectáreas inscritas para producción de semilla calificada al primer trimestre del 2022 se distribuyen en las cinco regiones (Figura 7), destacan las regiones Noroeste, Occidente y Noreste, que en conjunto representan el 99 % (21, 172 ha) de la superficie sembrada (Cuadro 5). Destacan las regiones Noroeste y Occidente con 9,233 y 7,759 hectáreas respectivamente. Esta superficie para producción de semilla, será inspeccionada por los técnicos del SNICS, para garantizar la calidad genética, física y fitosanitaria de las semillas en base a las reglas para la calificación de semillas.



Figura 7. Georreferenciación de las unidades de inscripción para producción de semilla calificada por el SNICS.

Cuadro 5. Superficie inscrita para producción de semilla por región.

No.	Región	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Noroeste	9,233	401
2	Occidente	7,759	1,271
3	Noreste	4,180	373
4	Sureste	168	28
5	Centro	69	23
Total		21,408	2,096

Las 2,096 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 241 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas) en tanto que las segundas, tiene una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mexicali y Chihuahua (Cuadro 6).

Las 21,408 hectáreas de superficie sembrada con fines de producción de semilla, corresponden a 148 innovaciones vegetales (variedades vegetales), de las cuales maíz y trigo representan el 69 % de las innovaciones vegetales utilizadas con fines de producción de semilla calificada por el SNICS (Cuadro 6).

Cuadro 6. Solicitudes de inscripción para producción de semilla calificada por cultivo y número de variedades inscritas.

No.	Cultivo	Superficie Inscrita 2022 Total (ha)	Número de Empresas	Número de Variedades
1	Trigo	8,979	155	44
2	Maíz	6,441	20	58
3	Avena	3,177	28	7
4	Papa	857	5	5
5	Cebada	770	3	4
6	Frijol	525	4	4
7	Arroz	206	2	3
8	Garbanzo	197	5	6
9	Cártamo	163	6	5
10	Sorgo	66	2	2
11	Café	14	8	7
12	Triticale	13	2	2
13	Cacahuete	1	1	1
Total		21,408	241	148

A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

En el primer trimestre del año se programaron 179 expedientes para ser dictaminados de las solicitudes de inscripción al programa de calificación de semillas, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 7).

Cuadro 7. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS al primer trimestre del 2022.

Indicador	Expedientes programados primer trimestre 2022	Expedientes dictaminados primer trimestre 2022	Porcentaje de Expedientes dictaminados primer trimestre 2022
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	179	179	100

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los factores y parámetros en campo y laboratorio en apego a las reglas para la calificación de semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

Durante esta actividad, el expediente de la solicitud de inscripción, como se señaló en la Figura 6, es complementado con los documentos que permiten evaluar la calidad genética, física, fitosanitaria y fisiológica de las semillas tanto en campo como en laboratorio. En la calificación en campo, el expediente es complementado con los reportes de inspección en campo, documento que permite llevar el registro del número de inspecciones realizadas a la Unidad de Inscripción (Figura 8).

VARIABLES		INSPECCIONES				
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
1. Fecha de inspección		/ /	/ /	/ /	/ /	/ /
2. Etapa fenológica						
3. Calidad genética						
A. Identidad varietal (Anexo A.1 o A.2)						
B. Aislamiento (Anexo B.1)						
a) Distancia						
b) Fecha de siembra						
c) Seguimiento (si no cumple)						
C. Homogeneidad y pureza varietal en campo (Anexo C.1. o C.2)						
a) Plantas fuera de tipo:						
i. Otras variedades						
ii. Otros cultivos						
iii. Malezas						
b) Plantas progenitoras ♀ liberando polen (%)*:						

VARIABLES		INSPECCIONES				
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
c) Plantas fuera de tipo liberando polen (%):						
d) Coincidencias en floración*:						
i. Plantas ♂ con estigmas receptivos (%)						
ii. Plantas ♀ liberando polen (%)						
4. Calidad Sanitaria (Anexo 4.1 o 4.2)						
5. Cosecha						
a) Superficie aceptada (ha)						
b) Materia prima cosechada (t):						
c) Movilidad						
6. Recomendaciones y observaciones:						
7. Nombre y firma de quien inspeccionó:						
8. Nombre y firma del Productor:						

*En el caso de formación de híbridos
&En caso de formación de híbridos señalar fecha de siembra de los progenitores ♂ y ♀
En el caso de híbridos señalar densidad por ♂ y ♀ y relación de surcos ♂ y ♀

Figura 8. Formato reporte de inspección en campo.

El reporte de inspección a campo mantiene el número de folio asignado a la solicitud de inscripción, y en él se detalla la información técnica de la variedad sembrada con fines de producción de semilla calificada. Así mismo, se detalla los resultados de las evaluaciones de las calidades evaluadas en la inspección en campo, documentos que son integrados al expediente (Figura 9).

Como se describió en párrafos anteriores, la implementación de estos reportes permite garantizar la trazabilidad de la semilla durante todas las etapas del proceso de calificación de semillas.

AGRICULTURA <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>		SNICS <small>SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS</small>															
Folio de la solicitud: - - -		Unidad de inscripción: _____															
Cultivo: _____		Categoría a producir: _____															
Etapa fenológica: _____		Fecha de inspección: ____/____/____															
Anexo A.1. Evaluación de la Identidad varietal (Formación de híbridos)																	
Carácter a evaluar	Plantas por unidad de muestreo	Unidades de muestreo															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Valor de referencia	Número de Plantas fuera de tipo															
	♀	♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂

AGRICULTURA <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>		SNICS <small>SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS</small>														
Folio de la solicitud: - - -		Unidad de inscripción: _____														
Cultivo: _____		Categoría a producir: _____														
Etapa fenológica: _____		Fecha de inspección: ____/____/____														
Anexo C.1. Homogeneidad y pureza varietal en campo (híbridos)																
Carácter a evaluar	Plantas por UM	Unidad de Muestreo (UM)														
	Tolerancia permitida	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂	♀♂
Otras variedades																
Otros cultivos																
Malezas																
Plantas progenitoras ♀ liberando polen (%) ^{&}																
Plantas fuera de tipo liberando polen ^{&}																
Coincidencia en floración																
Plantas ♀ con estigmas receptivos (%)																
Plantas ♂ liberando polen (%)																
<small>El % se calcula respecto al número total de plantas de la UM & Cuando al menos 5% de plantas progenitoras femeninas tengan estigmas receptivos</small>																

 	
Folio de la solicitud: _____	Unidad de inscripción: _____
Cultivo: _____	Categoría a producir: _____
Etapa fenológica: _____	Fecha de inspección: ____/____/____

Anexo 4.1. Calidad Sanitaria																	
Carácter a evaluar	Plantas por unidad de muestreo	Unidad de Muestreo															
	Tolerancia permitida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
		Número de plantas encontradas															

Figura 9. Anexos al reporte de inspección a campo.

En base a lo anterior, al primer trimestre del año, se realizaron 3,454 inspecciones a campo, de los 13 cultivos inscritos al programa de calificación de semillas (Figura 10).



Figura 10. Técnicos del SNICS en las inspecciones de campo.

En la Figura 11 se ilustra el número de visitas de inspección por cultivo, destacan los cultivos de maíz, trigo, avena y frijol, por ser los cultivos que agrupan el 94 % de la superficie sembrada.

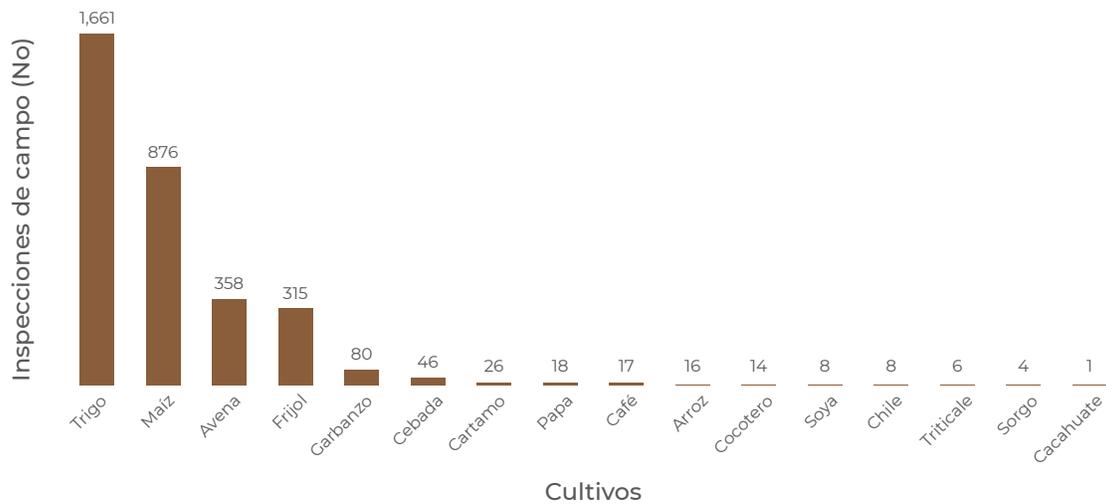


Figura 11. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos al programa de producción de semilla calificada.

Derivado de las inspecciones de campo, en los estados de Chiapas y Morelos, se dieron de baja del programa de producción de semilla, 1.7 hectáreas de los cultivos de frijol y maíz (Cuadro 8).

Cuadro 8. Superficie dada de baja del programa de calificación de semillas

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Causa
Chiapas	Frijol	0.5	No se sembró la superficie declarada en la solicitud.
Morelos	Maíz	1.2	A petición del productor de la semilla.
TOTAL		1.7	

En seguimiento a la integración y dictamen del expediente, sólo las unidades de inscripción que cumplieron con los factores y parámetros de calidad en campo, continúan con el proceso de calificación de semillas, en este caso, el muestreo de semilla, el cual se realiza en las plantas de beneficio o en bodega donde se almacena la semilla.

Durante esta etapa de muestreo, el expediente es complementado con los documentos que avalan el muestreo de la semilla en base a protocolos y procesos estandarizados por la International Seed Testing Association (ISTA), asociación encargada de desarrollar y estandarizar normas internacionalmente para el muestreo y los ensayos de semillas.

Al expediente se le anexan los siguientes documentos: **Boleta de identificación de la muestra**, documento que integra la información técnica de la semilla muestreada, lugar donde se realizó el muestreo, variedad, volumen de semilla, tipo de contenedor, entre otros datos, (Figura 12); **Formato de Verificación de Lotes de Semillas**, documento que integra la información de las condiciones del lote de semilla, tamaño del lote, como fue realizado el muestreo de la semilla en base e intensidad de muestreo; **Informe de Resultados de Laboratorio**, documento a través del cual, se registran los resultados de los análisis de calidad en laboratorio (Figura 13).

Control de la muestra en el Sistema de Gestión de Calidad			
Folio de Solicitud o Número de control:			
Certificación ¹ _____	UI _____	No. de Muestra _____	1
Supervisión/verificación ² _____	Servicio ³ _____		
Unidad SNICS _____	Fecha de recepción Oficio SNICS ² _____	Fecha y hora de muestreo _____	
Información de la empresa			
Nombre completo o Razón social _____			
Contacto _____			
Domicilio _____			
Teléfono _____ Correo electrónico: _____			
Información de la muestra			
Cultivo _____	Especie _____	Variedad _____	
Categoría de origen ¹ _____	Categoría producida _____	Ciclo Agrícola/año ^{1,2} _____	
Bodega ¹ _____	Estiba ¹ _____	Número de lote _____	
Peso del lote _____ kg	Tipo de envase _____	Capacidad _____ kg	
Número de envases _____	Tipo de sellado y de etiqueta ^{2,3} _____		
Número de muestras primarias _____	Peso de la muestra de envío _____ kg		
Forma de muestreo y equipo utilizado _____			
Lugar de muestreo:	Materia prima ()	Beneficio ()	Comercio ()
Tipo de muestra:	Certificación ¹ ()	Recertificación ¹ ()	Supervisión/Verificación ² () Servicio ³ ()
Certificado/Informe	Certificado Naranja ISTA ()	Certificado Azul ISTA ()	Informe nacional ()
Ensayo solicitado	Pureza () Germinación () Viabilidad () Peso de las semillas () Humedad sin molido ()		
	Humedad con molido () Otras semillas () Vigor () Otro ()		
Observaciones			

Responsable del muestreo (Nombre y firma)		Productor o empresa (Nombre y firma)	
La información presentada en este documento, tienen el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; artículo 18 fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.			
¹ El superíndice indica a qué tipo de muestra le aplica: 1. Certificación; 2. Supervisión/verificación y 3. Servicio, cuando no tiene superíndice aplica a los tres tipos de muestra.			

Figura 12. Boleta de identificación de la muestra y verificación del lote.

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SNICS
SERVICIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
INSTRUMENTO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN DE SEMILLAS

RED DE LABORATORIOS SNICS
UNIDAD SNICS: _____

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

FOLIO DE INFORME: _____
Fecha de emisión: _____

Identificación del solicitante

Solicitante: _____
Contacto: _____
Folio de solicitud de ensayos: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Identificación de la muestra

Cultivo: _____
Número certificado: _____
Variedad o híbrido: _____
Lote de selección o # de control: _____
Productor o empresa: _____
Categoría productora: _____
Lugar de producción: _____
Ciclo: _____
O. De referencia del laboratorio: _____
Fecha de recepción: _____

Datos del muestreo

Fecha de muestreo: _____
Biología / especie: _____
Especie: _____
Tipo de lote: _____
Peso del lote (kg): _____
Número de lotes: _____
Tipo de envases: _____
Capacidad del envase: _____
Número de envases: _____
Muestreado por: _____

Resultados

RESULTADOS		RESULTADOS	
Ensayo de pureza física	Muestra de trabajo (g) _____	Ensayo de germinación	Fecha de siembra _____
	Semilla pura (%) _____		Plantulas normales (%) _____
	Materia inerte (%) _____		Plantulas anormales (%) _____
	Otras semillas (%) _____		Semillas duras (%) _____
			Semillas vivas (%) _____
			Semillas muertas (%) _____
Otras especies encontradas en la muestra:		Ensayo de viabilidad con fabricación	
Especie	# de semillas	Semillas viables (%) _____	
_____	_____	Semillas no viables (%) _____	
_____	_____	Determinación de humedad	
_____	_____	Contenido de humedad (%) _____	

Observaciones: _____

Elabora informe Cargo: _____ Autoriza informe Cargo: _____

Nombre: _____ Nombre: _____

Análisis: _____

Figura 13. Informe de resultados de laboratorio.

Finalmente, una vez integrado el expediente como se describió, éste se dictamina como positivo o negativo, y solo los que son dictaminados como positivos, son acreedores de las etiquetas de calificación de la categoría correspondiente.

Al primer trimestre del año, se han tomado por triplicado 2,834 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo. En la Figura 14 se detalla el número de muestras tomadas por cultivo.

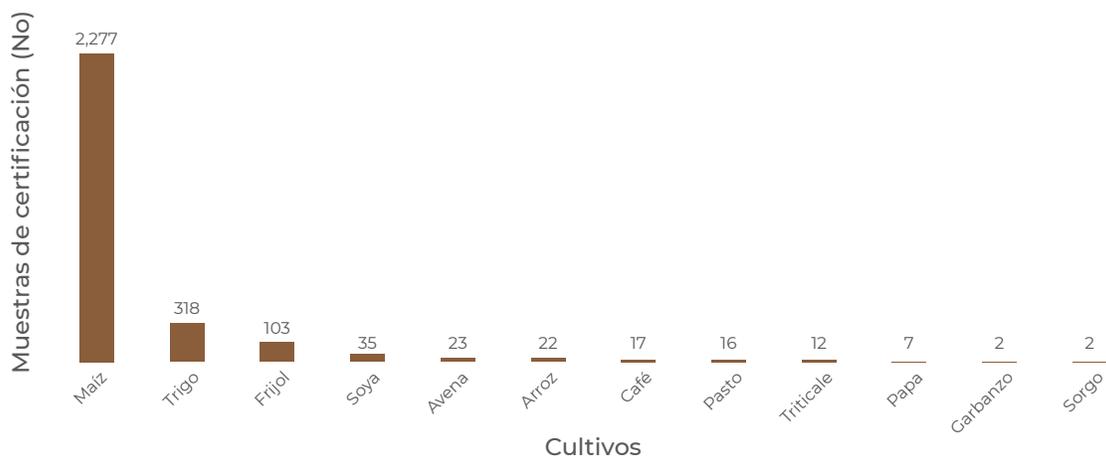


Figura 14. Distribución del número de muestras de certificación por cultivo.

Cómo ya se describió, sólo la producción de semilla de las Unidades de Inscripción que cumplieron con los factores y parámetros de calidad en laboratorio, son acreedoras de los certificados de calidad (etiquetas de certificación). Para ello, los técnicos del SNICS, emiten las etiquetas con apoyo del formato; **Recibo de etiquetas de certificación**, a través del cual se hace entrega al solicitante de las etiquetas previamente impresas y personalizadas con la información técnica en apego a la normatividad, en el recibo de etiquetas de certificación, se detalla en número de etiquetas, categoría asignada y folios, así como la variedad y ciclo de producción (Figura 15).

Con ellos se concluye y cierra el expediente de la solicitud de inscripción.

PR-05-EE-03. RECIBO DE ETIQUETAS DE CERTIFICACIÓN

 **AGRICULTURA** |  **SNICS**
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
RECIBO DE ETIQUETAS DE CERTIFICACIÓN
PG-CSA-05.01

Folio de solicitud: ____ - ____ - ____ - ____ **Unidad de Inscripción** ____ **Lote** ____

Recibí de _____ adscrito a la oficina del SNICS
 ubicada en _____ la cantidad de (con número y letra)

etiquetas de certificación de categoría _____ con la siguiente serie, del folio
 _____ al folio _____

selladas con los datos correspondientes y que amparan un lote de semilla de _____
 t () kg () piezas () del cultivo de _____ de la variedad
 _____ producida durante el ciclo agrícola _____ del año de 20 ____

en la comunidad de _____ municipio de _____ estado de _____

Observaciones _____

Lugar y fecha: _____ a ____ de _____ de 20 ____

Recibe: _____ Entrega: _____
 _____ (Nombre y firma) _____ (Nombre y firma)

Figura 15. Recibo de etiquetas de certificación.

A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las sesiones programadas en el año (4), durante el primer trimestre se programó una Sesión ordinaria del SINASEM; sin embargo, esta no se realizó, por lo que la meta de un 25 % de avance no se cumplió (Cuadro 9).

Cuadro 9. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al primer trimestre del año 2022.

Indicador	Sesiones realizadas al primer trimestre 2022	Sesiones programadas en el año 2022	Avance al primer trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	0	4	0	0

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

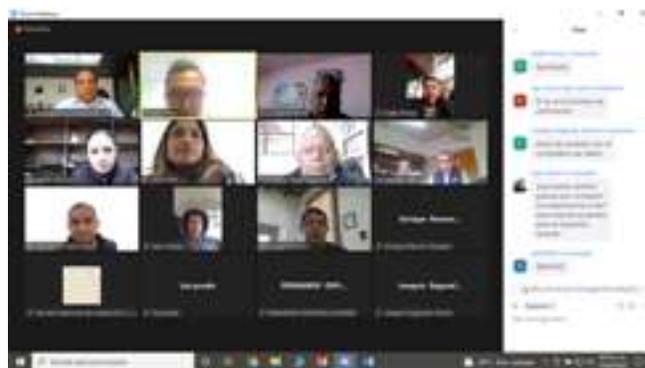
En el 2022 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el primer trimestre se programó la XXI Sesión Ordinaria y primera del Año; sin embargo, debido a problemas de conciliación de agenda de los integrantes del SINASEM no se logró realizar dicha reunión, no se omite mencionar que la reunión ya se llevó a cabo durante el mes de abril, por lo cual se reportará durante el informe al segundo trimestre del presente año.

Comités Consultivos Estatales de Semillas. Es de importancia destacar que durante el primer trimestre del 2022 sesionaron cuatro Comités Consultivos de Semillas, que fueron Hidalgo, Tlaxcala, Sinaloa y Veracruz de manera virtual y se instaló el Comité Consultivo Estatal de Semillas de Nuevo León, misma que se realizó de manera presencial (Figura 16). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: presentación de las Directrices para validar las variedades vegetales disponibles y publicar el Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra cada año, plan de trabajo anual de

cada comité, disponibilidad de semilla calificada por el SNICS en cada estado, temas específicos para cada estado como: Implicaciones de la Reforma a la Ley de Variedades Vegetales acorde al Acta UPOV-91 y los principales procesos del SNICS en Certificación (Categorías) y Registro de Variedades Vegetales en el estado de Hidalgo; Disponibilidad de agua para los cultivos prioritarios en el estado e informe de los avances de la aplicación de requisitos para el uso de semilla Certificada en la expedición del Permiso Único de Siembra en los cultivos de Trigo, Frijol, Garbanzo y Soya en el ciclo OI 2021/2022 en Sinaloa y Problemática de abasto de semilla de café su regulación fitosanitaria para el ingreso de semilla en la frontera sur y alternativas de solución, variedades vegetales registradas e implementación de los Sistemas Locales de Semillas en el estado de Veracruz. Durante la instalación del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Nuevo León, se realizó la presentación y aprobación de la estructura del Comité y sus integrantes, se llevó a cabo la toma de protesta de los integrantes y se presentaron para su aprobación las Reglas de Operación del Comité.



7ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Hidalgo. 24-02-2022



8ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tlaxcala. 25-02-2022



14ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Sinaloa. 04-03-2022



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Veracruz. 22-03-2022



Reunión de instalación del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Nuevo León. 16-03-2022.

Figura 16. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al primer trimestre del año 2022 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 10).

Cuadro 10. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al primer trimestre del año 2022
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	Al primer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 2, 265,00 folios para la impresión de etiquetas categoría Certificada (2, 260,000) y Básica (5,000) para el cultivo de maíz. Las etiquetas corresponden al programa de producción de semilla calificada en los ciclos Otoño-Invierno 2021-2022 y PV-2022 establecidos en los estados de Campeche, Nayarit, Jalisco y Sinaloa.
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de trigo en el Noroeste de México. Al primer trimestre del año 2022, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,215 hectáreas para producción de semilla se trigo categoría habilitada de nueve variedades de las cuales destaca CIRNO C2008 con 869.2 ha (76 %), QUETCHEHUECA ORO C2013 con 79.0 ha (7 %) y BORLAUG 100 con 74.5 ha (7 %). La superficie sembrada equivale a una producción estimada de 7,758.5 t, destacando la variedad CIRNO C2008 con 6,156.0 t (79 %), BORLAUG 100 con 526.5 t (7 %) y QUETCHEHUECA ORO C2013 con 338.0 t (4 %). Se firmó el Anexo Técnico al convenio para el ejercicio fiscal 2022.
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de soya en Chiapas y Sonora. Se integró la propuesta de renovación del convenio con el objeto de continuar con los trabajos de producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al primer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,270.4 ha en el cultivo de cebada de las variedades ALINA (605.1 ha) y DOÑA JOSEFA M08 (665.3 ha), con una producción estimada de semilla de 3,599.7 y 3,893.0 t respectivamente.
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al primer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sembró una superficie de 36 ha en el cultivo de cebada de las variedades PRUNELLA (20.5 ha) y ESPERANZA (15.5 ha), con una producción estimada de semilla de 102.5 y 77.6 t respectivamente.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se elaboró la propuesta de Acta de Cierre Finiquito al Anexo Técnico 2019.

Componente 2. Variedades vegetales registradas

Con la finalidad de «**contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada**», se definió como indicador de este componente «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», para que estén disponibles para los agricultores, donde su frecuencia de medición es semestral, con una meta anual de 345 registros, que resulta del promedio y tasa de crecimiento de los últimos 10 años

Durante 2021, se reportó una reducción del 8 % en la presentación de solicitudes de Título de Obtentor y un 1 % en las solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, por lo que es necesario enfatizar en el número de solicitudes que se presenten durante el año 2022.

En el análisis realizado por el tipo de inversión para generar una variedad vegetal, en los últimos 10 años, la tendencia en el registro de nuevas variedades (corresponden a solicitudes de Título de Obtentor), es a la baja para las variedades generadas por las instituciones nacionales de investigación pública, con una TMCA² de -3.5 %, mientras que las variedades generadas por la inversión privada (incluye empresas y personas físicas nacionales y extranjeras), la tendencia es a la alza con un ritmo de 3.4 %, al año (Figura 17).

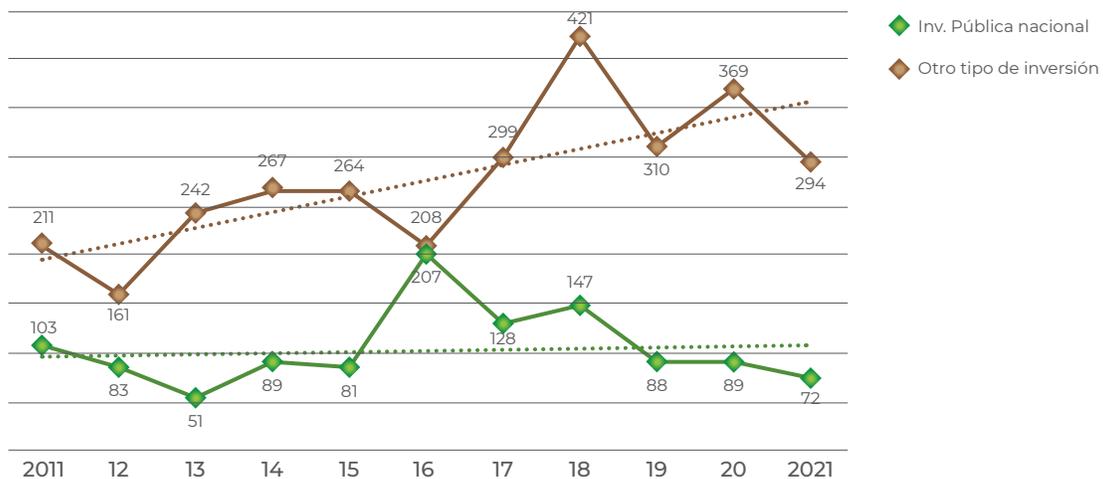


Figura 17. Tendencia en las solicitudes de Título de Obtentor, presentadas por el tipo de inversión.
Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

² TMCA: Tasa media de crecimiento anual.

Lo anterior está directamente relacionado con las variedades generadas por tipo de cultivo. La iniciativa privada invierte en aquellos cultivos en donde asegura el control de su innovación y por lo tanto asegura el retorno de su inversión, esto es, invierte en el mejoramiento de cultivos donde puede controlar la reproducción, como en los híbridos de maíz, o en aquellos cultivos que se producen a través de agricultura por contrato, en donde se asegura el control de los multiplicadores y por ende los derechos de propiedad intelectual. Como se observa en el Cuadro 11, Las berries y algunas hortalizas, son cultivos con una tasa de crecimiento a la alza, basta ver el caso de las variedades de frambuesa y fresa, con una TMCA de más del 20 % anual; caso contrario de cultivos básicos, que son aquellos donde se depende de las innovaciones realizadas por las instituciones de investigación pública³, existe un decremento en el número de variedades generadas, en maíz de -1.2 %, frijol -3 %, arroz y trigo de -6 %.

Cuadro 11. Tendencia de las solicitudes de T.O. recibidas, en el periodo 2011-2021.

Cultivo	TMCA (%)
Frambueso	23.01
Fresa	20.09
Crisantemo	16.10
Jitomate	11.77
Zarzamora	10.72
Arándano	8.52
Chile	1.53
Maíz	-1.25
Orquídea	-2.75
Frijol	-3.19
Arroz	-6.11
Trigo	-6.82
Rosa	-10.91

Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

³ 9 de cada 10 variedades de arroz y frijol, son generadas por las instituciones de investigación pública y en trigo, 8 de cada 10.

Lo anterior es una llamada de atención, pues implica que en los cultivos básicos, existe un desabasto en la oferta de nuevas variedades vegetales, lo que implica el trabajar con las instituciones que generan este tipo de variedades y establecer las acciones estipuladas en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, en el sentido de Fortalecer la investigación en Semillas para incentivar el desarrollo y uso de nuevas variedades mejoradas que permitan una producción sustentable y resiliencia a factores naturales.

Por lo antes expuesto, es necesario analizar el número de solicitudes que se recibirán en el año 2022, para analizar la evolución respecto a la generación de innovaciones vegetales. Por lo que respecta al primer trimestre 2022, se informa, que, para Título de Obtentor se presentaron 30 % más solicitudes, con respecto de la línea base, de cultivos en los que se tiene una tendencia al alza, pero no de cultivos básicos. En el caso del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), se recibieron solicitudes que representan un 42 % menor a la línea base y su análisis se revisa en los apartados siguientes (Figura 18).

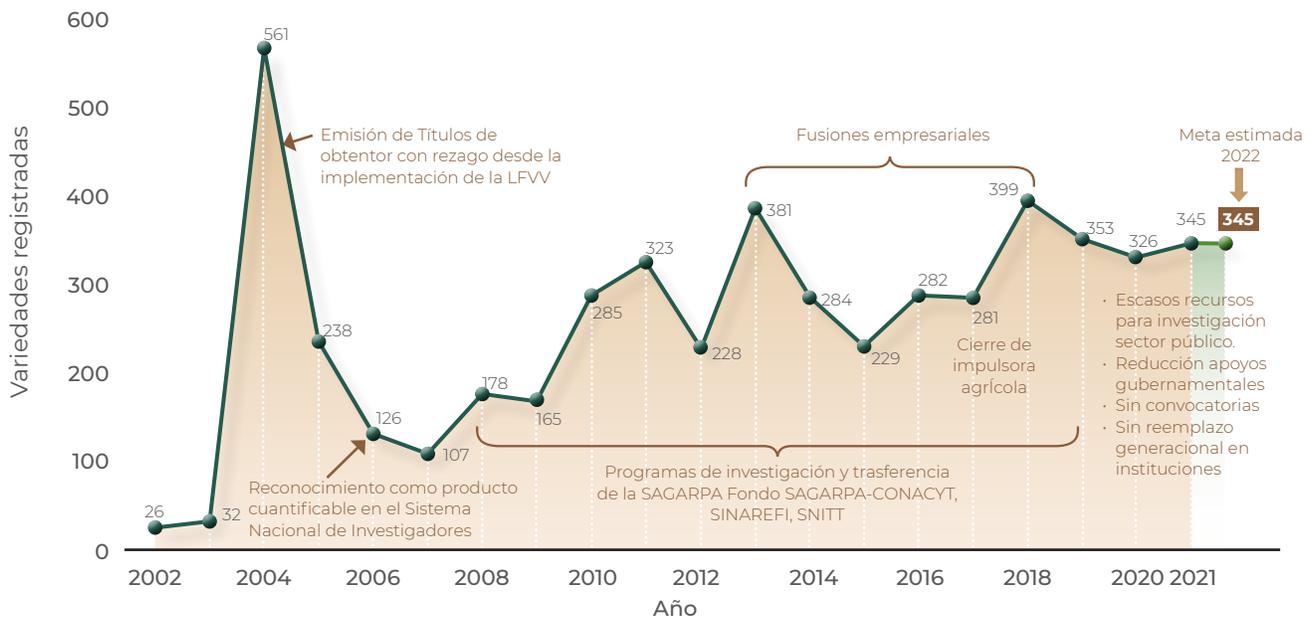


Figura 18. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002 – 2021 y estimado 2022.
Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

El **Componente 2. Variedades vegetales registradas**, se planteó como meta 345 nuevos registros, con base en lo siguiente:

Al cierre del año 2021 se reportó un acumulado de 5,149 variedades registradas. **La meta planteada para 2022 es de 345 nuevos registros**, que deriva del promedio del registro de variedades de los últimos 10 años, considerando los factores que pueden influir en la generación de variedades vegetales (Figura 18). Al cierre de 2022, se plantea contar con 5,494; sin embargo, para lograr esta meta, es necesario considerar ciertos factores, entre estos es la presentación de solicitudes. El registro de variedades considera dos tipos: Título de Obtentor (T.O.) e Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), para conocer más sobre los tipos de registro, se expone los alcances en los siguientes párrafos.

Tipos de registro de variedades vegetales.

Esta actividad sustantiva, a cargo del SNICS, se realiza bajo dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

- 1. Variedades con Título de Obtentor (T.O.):** brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, en donde se establece una protección que va de 15 a 18 años, sobre el aprovechamiento de la variedad vegetal.
- 2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):** No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas, deben de registrarse bajo esta modalidad. Este catálogo se establece con fines de identificación varietal y se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, su Reglamento.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

El componente involucra tres actividades:

- ▶ A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor,
- ▶ A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y,
- ▶ A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Las dos primeras actividades agrupan las tres fases del registro de variedades en cada una de las modalidades (presentación de solicitudes, constancia de presentación o inscripción provisional en el CNVV y, Título de Obtentor o inscripción en el CNVV), mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

Las actividades internas, para alcanzar esta meta, se desglosan a continuación de acuerdo a los tipos de registro considerados actualmente.

A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Durante el primer trimestre de 2022 se programó la evaluación técnica de 64 solicitudes de las que 62 fueron evaluadas, reportándose un avance del 97 % (Cuadro 12).

Cuadro 12. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al primer trimestre del año 2022.

Indicador	Solicitudes programadas al primer trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al primer trimestre 2022	Avance al primer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	64	62	97

De las 64 solicitudes programadas al primer trimestre, 35 corresponden al mes de diciembre 2021, 22 al mes de enero y siete al mes de febrero de 2022; del total 62 han sido evaluadas y dos de ellas están en proceso de dictamen de personalidad jurídica.

La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes; 2) emisión de constancias de presentación y; 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el primer trimestre se recibieron 51 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 30 % superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (39) (Figura 19). Es importante resaltar que en el 2021, se reportó una reducción del 8 % en las solicitudes presentadas y de acuerdo al análisis estadístico la tendencia es negativa en la generación y registro de nuevas variedades vegetales, principalmente de aquellas

variedades de cultivos básicos, lo cual impactará en el campo mexicano por la carencia de aquellas nuevas innovaciones que los agricultores necesitan. Por lo anterior, se están implementado estrategias establecidas en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, que permitan mitigar y/o revertir dicha tendencia.

Las solicitudes recibidas en este primer trimestre, corresponden a variedades de 18 cultivos: frambueso (7), zarzamora (7), arándano (6), sorgo (5), jitomate (4), vid (3), calabaza (2), cebada (2), chile (2), dalia (2), melón (2), pepino (2), rosa (2), entre otras cinco variedades de cinco cultivos. **Es importante resaltar que no se han recibido solicitudes de cultivos básicos, lo que refleja la tendencia a la baja en la generación de variedades de este tipo de cultivos, y que son estas variedades las que generalmente son desarrolladas por las instituciones de investigación pública nacional.**

Por el tipo de inversión, únicamente cinco solicitudes (10 %) provienen de dos instituciones públicas nacionales, Universidad Autónoma Chapingo (3) y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. El resto de solicitudes (90 %) corresponden a 18 empresas privadas pertenecientes a siete nacionalidades, incluida México.

Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.

En este periodo se otorgaron 30 Constancias de Presentación, que representa 55 % inferior respecto al promedio de los últimos 10 años (67) (Figura 19). Las Constancias emitidas se otorgaron a 17 solicitantes provenientes de siete nacionalidades, 11 Constancias de presentación fueron otorgadas a solicitantes de México, de las cuales siete constancias fueron emitidas a favor de tres instituciones de investigación pública nacionales; y cinco Constancias emitidas a favor de tres empresas; del total de las Constancias emitidas el 90 % corresponden a las solicitudes presentadas en 2021 y 10 % corresponden a solicitudes presentadas durante el año 2020.

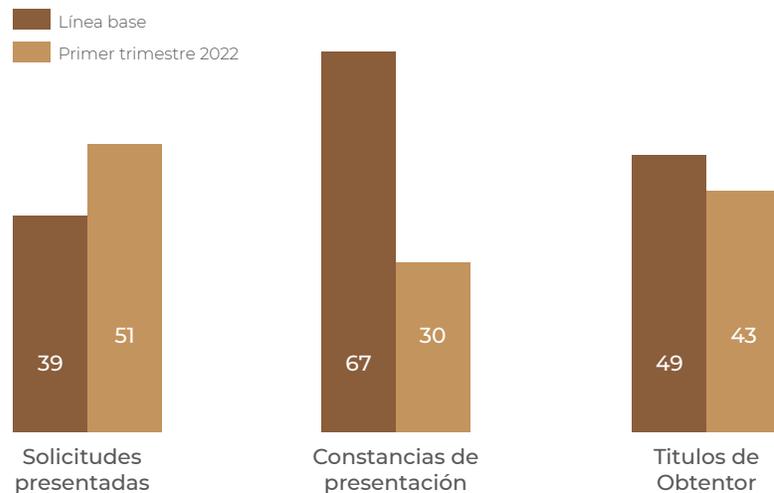


Figura 19. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Títulos de Obtentor otorgados

Se otorgaron 43 Títulos de Obtentor, lo que representa un 12 % inferior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (49) (Figura 19), que es parte del reflejo del menor número de solicitudes recibidas en el año 2021. El tiempo promedio para el dictamen de una solicitud de Título de Obtentor, es de ocho meses, por lo que el aumento en el número de solicitudes presentadas en este trimestre, se verá reflejado en el tercer trimestre de 2022. Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 20 cultivos, principalmente destacan: Fresa (6), jitomate (5), anturio (3), phalaenopsis (3), vid (3), algodón (2), arándano (2), calabacín (2), chile (2), crisantemo (2), espinaca (2), lechuga (2), trigo duro (2) entre otras siete variedades que corresponden a siete cultivos (Figura 20).

Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron emitidos a favor de 24 obtentores, provenientes de nueve nacionalidades, del total de ellos el 70 % le corresponde a Países Bajos (16) y Estado Unidos con (14); el 9 % le corresponde a México con cuatro Títulos otorgados, le sigue Australia (3), España (2) y Francia (2), Alemania y Sudáfrica con un registro, respectivamente. Las nacionalidades de Australia y Estado Unidos comparten un Título de Obtentor, el cual se ha contabilizado para fines estadísticos a favor de Australia.

El 5 % de los Títulos de Obtentor fueron otorgados a dos instituciones de investigación pública en México, uno para el INIFAP y uno para la Universidad Autónoma Chapingo; el resto (41), se emitieron a favor de empresas privadas nacionales y extranjeras (Cuadro 13).

Nuevamente resalta la tendencia a la baja de las variedades generadas por las instituciones de investigación pública nacionales y en consecuencia, de los cultivos básicos, pues como se ha mencionado, en el caso de arroz, frijol y trigo, las empresas privadas no invierten, pero sí las instituciones de investigación pública.

Cuadro 13. Títulos otorgados durante el primer trimestre 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

Tipo de solicitante	Títulos otorgados	Cultivos
Instituciones públicas	2	2
Empresas Privadas	41	18
Total	43	

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación.

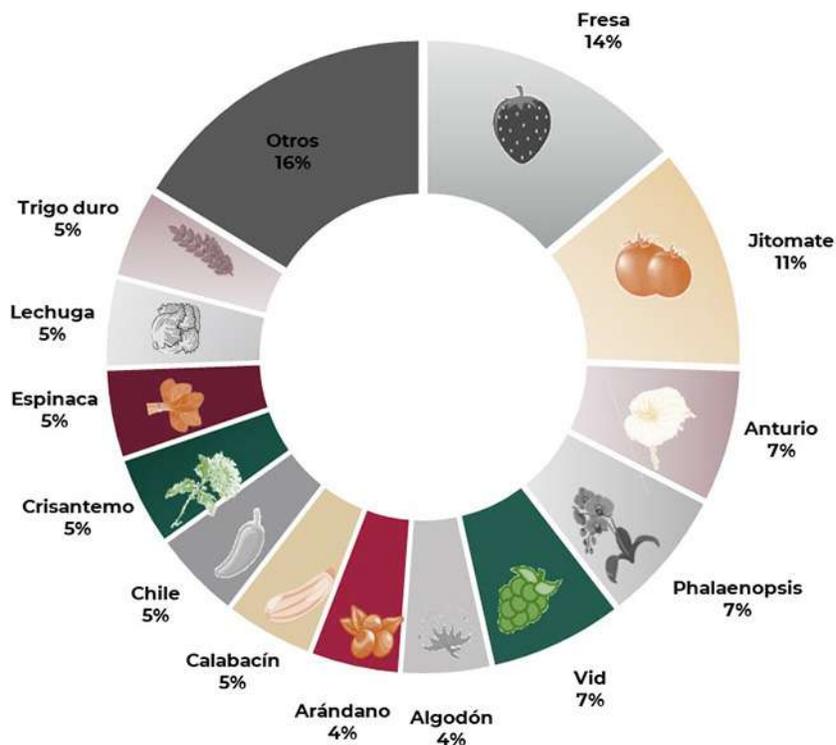


Figura 20. Títulos de Obtentor otorgados durante el primer trimestre 2022 por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Durante el periodo que corresponde al informe, se programó la evaluación técnica de 44 solicitudes, las cuales fueron atendidas en un 100 % (Cuadro 14).

Cuadro 14. Avance en el indicador Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al primer trimestre del año.

Indicador	Solicitudes programadas al primer trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al primer trimestre 2022	Porcentaje al primer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	44	44	100

De las 44 solicitudes programadas al primer trimestre, 31 corresponden al mes de diciembre 2021, 8 al mes de enero y cinco al mes de febrero 2022.

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional, 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas

Se recibieron 22 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 42 % inferior al valor de línea base (38) (Figura 21). Estas solicitudes corresponden a variedades de 10 cultivos, entre los que destacan maíz (7), le sigue cannabis (3), seguido por pitahaya (3), calabaza (2), sorgo (2), cártamo, chile, frijol, garbanzo y guanábana con una solicitud de inscripción, respectivamente. **En este caso, la tendencia observada en el cierre del 2021, se mantiene, pues existe una reducción en el número de solicitudes presentadas, con respecto al promedio de los últimos 10 años.**

Es importante destacar que el 32 % de solicitudes recibidas, corresponden a cultivos de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de

semillas; por otro lado se han incorporado variedades de cannabis como nuevo cultivo al CNVV, lo que es reflejo de las modificaciones a la normativa, como fue la publicación del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, en enero de 2021.

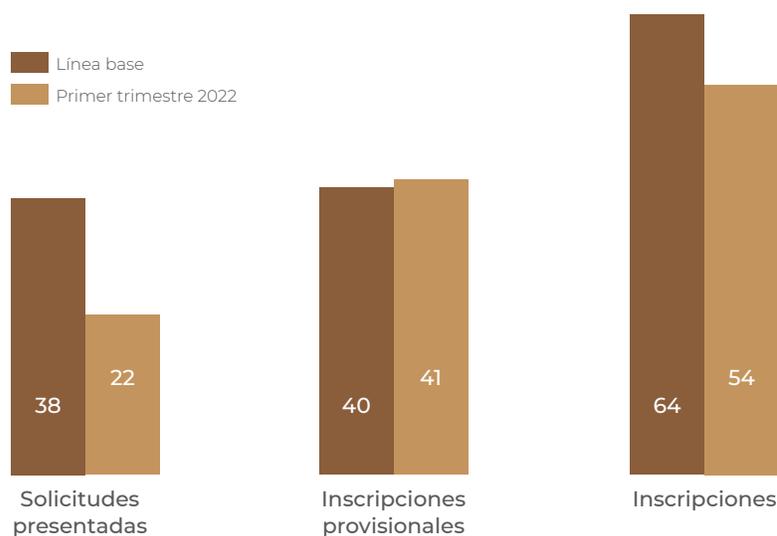


Figura 21. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el primer trimestre de 2022 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Las 22 solicitudes fueron presentadas por nueve solicitantes, entre los que se encuentran dos instituciones de investigación pública y le corresponde una al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y otra a la Universidad Autónoma Chapingo. Las 20 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos Hm Clause, Inc. (4), Monsanto Technology LLC (4), PHI México, S. A. de C. V. (3), Tolin Cruz Hernández (3), CCC Cincinnati Seeds S.A. de C.V. (2), Mariana Paloma Estrada Gamiz (2), Seedtech B.V. (2).

Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

La inscripción provisional, es una figura que marca el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 41 inscripciones provisionales (Figura 21), 3 % superior a línea base (40), esto es el promedio de los últimos 10 años. Las inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 18 cultivos, una gran parte corresponde a variedades de maíz (29 %); del total de las inscripciones provisionales destaca el grupo de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras e Industriales (COFI) 53.7 %, seguido por los grupos de frutales (19.5 %) y ornamentales y forestales (19.5 %) y finalmente le corresponde el 7.3 % al grupo de hortalizas.

Por el tipo de inversión, se observa que el 32 % de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra la Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con (9), Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3) y Universidad Autónoma Chapingo (1), el 68 % restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Se inscribieron de manera definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV) 54 variedades vegetales, 16 % inferior a lo estimado como línea base (64) (Figura 21), la reducción se debe a la tendencia a la baja en la presentación de solicitudes para el registro de variedades, como se ha señalado con antelación.

Las 54 variedades corresponden a 15 solicitantes, entre los que se encuentran tres instituciones de investigación pública, que destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (12), seguido por la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3) y la Universidad Autónoma Chapingo con dos inscripciones, que suman un total de 32 %.

El 68 % restante de las inscripciones corresponde a las empresas nacionales y extranjeras (Cuadro 15), entre las que destacan PHI México, S. A. de C. V con 11, Monsanto Technology LLC con seis, Vicente Francisco Macías García con cinco, Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C. V. con cuatro, HM. Clause, Inc. con cuatro inscripciones, entre otras siete inscripciones correspondientes a siete empresas.

Cuadro 15. Inscripciones definitivas en el CNVV durante el primer trimestre de 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

Tipo de solicitante	Inscripciones en el CNVV	Cultivos
1. Instituciones Públicas	17	8
2. Empresas Privadas	37	8
Total	54	

Fuente: Cálculos con datos de la Dirección de Variedades Vegetales.

Por cultivo, el 45 % de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (24), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos de ornamentales como dalia con siete registros y nochebuena con seis, los cuales también son de interés para su registro en el CNVV y para poder acceder a los programas de calificación de semillas; le siguen los cultivos de chirimoya (3), cacahuete (2), calabacín (2), pepino (2), trigo duro (2); y café, canela, cannabis, chabacano, garbanzo, portainjerto de jitomate (1) respectivamente (Figura 22).

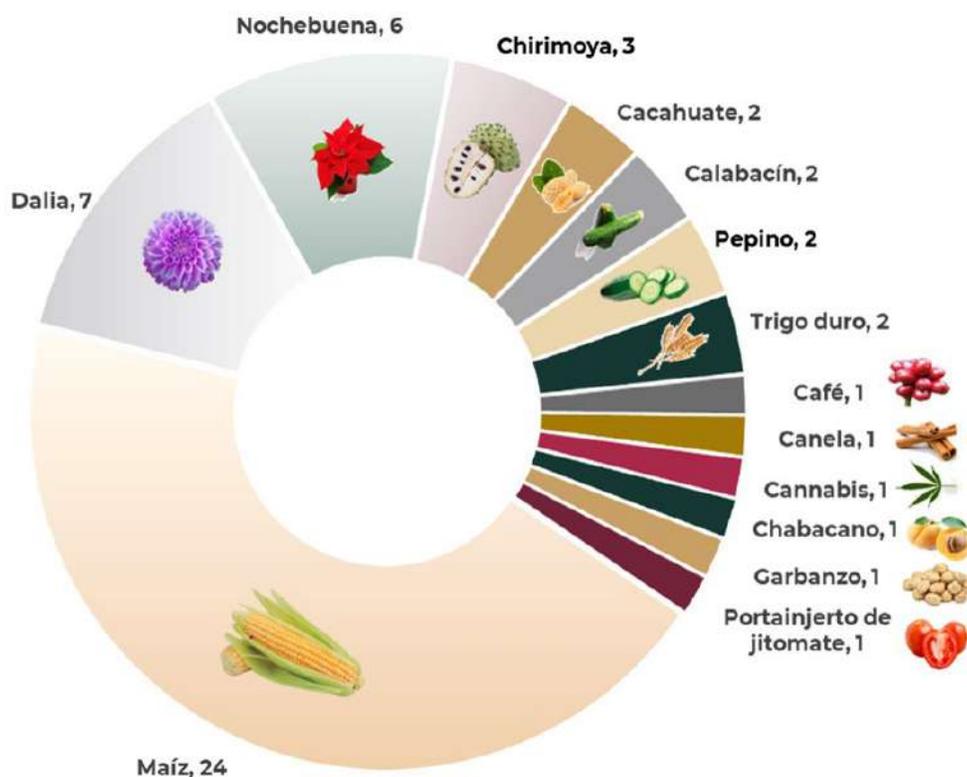


Figura 22. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el primer trimestre de 2022 por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron tres publicaciones durante el año, y para el primer trimestre se programó la publicación de una (Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2022) misma que fue publicada en la página web del SNICS, por lo que en actividad se alcanzó la meta programada al primer trimestre (33 %) respecto a las publicaciones programadas en el año 2022, por lo cual tiene un cumplimiento del 100 % (Cuadro 16)

Cuadro 16. Avance en el indicador Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS al primer trimestre del año.

Indicador	Publicaciones realizadas al primer trimestre del 2022	Publicaciones programadas en el año 2022	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	3	33	100

Durante el primer trimestre del año fiscal 2022 se publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor edición 2022, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-de-variedades-vegetales-2022> (Figura 23).

Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales 2022

Esta edición de la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales integra las variedades que se encuentran protegidas con Título de Obtentor hasta diciembre de 2021.



Figura 23. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2022.

Aunado a lo anterior y con el objetivo de facilitar el acceso y difusión de la información de las variedades con Título de Obtentor e inscritas en el CNVV a los productores, se tiene información disponible y en tiempo real en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y en la Gaceta de Derechos de Obtentor las cuales se pueden consultar en la dirección electrónica del SNICS.

Catálogo: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

Gaceta: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley Federan de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), es una atribución del SNICS el vigilar el cumplimiento de la LFPCCS, su Reglamento y demás normativa aplicable, a través del Programa anual de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas, inscritos en el Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS).

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas» de medición trimestral y depende de las visitas de inspección realizadas en la Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas y que debido a que estas se programaron a partir del tercer trimestre del año, el avance de este indicador se presentara hasta dicho periodo de informe.

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos

Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

A1.C3. Inspección a comercios de semillas

Esta actividad tiene como indicador « Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS», de medición trimestral, para este año 2022 se programaron realizar 70 inspecciones a comercios que se realizaran durante el segundo semestre del año 2022. Derivado del aprendizaje en la implementación del programa de inspecciones a comercios durante el año 2021, donde se detectaron áreas de oportunidad en la instrumentación del Manual de Procedimientos para la Inspección y Vigilancia de Almacenadores, Comercializadores y Distribuidores de Semillas, así como en los formatos utilizados, durante este primer trimestre del año 2022, se realizaron los ajustes necesarios que permitan dar mayor certidumbre en la detección de posibles infracciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como para contar con los elementos necesarios que permitan su seguimiento y control. En base a lo anterior, los resultados de este indicador se reportaran a partir del segundo semestre del año 2022.

A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados», con una frecuencia de medición trimestral, debido a que la programación de los documentos normativos validados se programaron a partir del tercer trimestre, el avance en el indicador se presentará a partir de dicho periodo, por lo que en este primer trimestre solo se presentan avances de las actividades realizadas

Propuesta de Norma Oficial Mexicana de las Denominaciones de las Variedades Vegetales

Con la finalidad de cumplir con las atribuciones que le corresponden a este Servicio y que se describen en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las cuales se estipula que debe elaborar proyectos de normas oficiales mexicanas en materia de semillas, variedades vegetales, recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y para cumplimiento de la Ley Federal de Variedades Vegetales, que en su Artículo 9 menciona que en la Solicitud de Título de Obtentor se propondrá una denominación de la variedad, la cual, para ser aprobada, deberá ser diferente a cualquier otra existente en el país o en el extranjero, y que la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas en su Artículo 22 Fracción I; menciona que La inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales Procederá cuando posea una denominación propia y características que permitan su clara identificación y se ajuste a las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría; en el caso de variedades de procedencia extranjera, éstas deberán mantener su denominación original.

Por lo anterior el pasado 31 de enero del 2022, se realizó la primera reunión con el Grupo de Trabajo (GT) en materia de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de las Denominaciones de las Variedades Vegetales, cuyo objetivo fue Instalar dicho grupo para la elaboración del proyecto de NOM en conformidad a lo estipulado en la Ley de la Infraestructura de la Calidad. (Figura 24)

- ▶ Dicho GT fue integrado por especialistas pertenecientes a instituciones de investigación pública, entre las que destacan (COLPOS, CSAEGRO, INIFAP, UAAAN Y UACH); así como actores regulados y empresas de semilleros (AMPPI/CNA, AMSAC, UROVMEX, SEMUAC).

Durante el primer trimestre se realizaron tres sesiones de trabajo:

- ▶ 31/01/2022. Instalación del GT de trabajo y validación del programa de trabajo.
- ▶ 21/02/2022. Revisión y análisis de los comentarios remitidos al documento anteproyecto de la NOM denominaciones por parte de los especialistas.
- ▶ 14/03/2022. Revisión y análisis de los comentarios remitidos al documento de trabajo, y nueva versión del documento.

Las sesiones de trabajo continuarán y durante el segundo trimestre se reportarán los avances del GT al proyecto de Norma Oficial Mexicana de las denominaciones.



Figura 24. Reuniones de trabajo del GT-NOM-Denominaciones, al primer trimestre del 2022, se han realizado tres.

Fuente: Información coordinada por la Dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Durante el primer trimestre del año se programaron dos colaboración internacionales (33 %) de las seis programadas en el año (100 %), una con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) en materia de la protección intelectual de variedades vegetales y otra con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en temas relacionados con la regulación y certificación de semillas, por lo que se cumplió con el 33 % programado, lo que representa un porcentaje del 100 % (Cuadro 17).

Cuadro 17. Avance en el indicador Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas al primer trimestre del año.

Indicador	Colaboraciones internacionales realizadas al primer trimestre 2022	Colaboraciones internacionales programadas en el año 2022	Porcentaje de avance al primer trimestre 2022	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas	2	6	33.3	100

Vinculaciones con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

Capacitación UPOV

En referencia al Convenio Internacional celebrado entre México y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), y con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas en materia de Derechos de Obtentor y, como parte de la estrategia de divulgación del registro en variedades vegetales, este Servicio a través de la Dirección de Variedades Vegetales difundió el Catálogo de cursos disponibles de la UPOV, en línea a través de la plataforma de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (Figura 25), los cuales están dirigidos a encargados de la administración de oficinas de derechos de obtentor, encargados de la redacción de legislación sobre derechos de obtentor, personal clave de las oficinas de derechos de obtentor, organizadores de exámenes DHE y examinadores DHE del país.

Durante la primera sesión de los cursos se inscribieron 15 participantes, en los cuatro módulos que se ofrecen en el catálogo de cursos de la UPOV. El resultado de la difusión realizada a la primera sesión de los cursos UPOV, se verá reflejada durante el segundo trimestre (Figura 25).

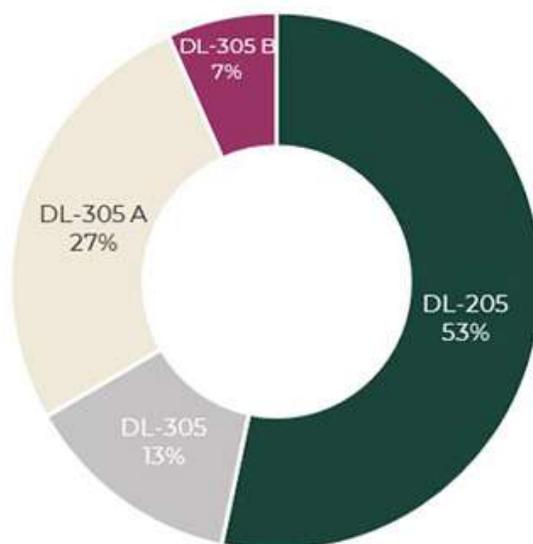


Figura 25. Participación de México, inscritos en el catálogo de cursos de la UPOV, con la finalidad de fortalecer las capacidades en materia de Derechos de Obtentor, durante el primer trimestre 2022.

Fuente: Bases de datos de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y formulario digital elaborado por SNICS.

Colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE 2022

Durante el primer trimestre de 2022, se programó y realizó la colaboración del SNICS con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en los temas relacionados con la regulación y certificación de semillas. En este sentido, se participó en la reunión del Grupo de Trabajo Técnico de los Esquemas de Semillas de la OCDE, que se realizó del 25 al 28 de enero en París, Francia, vía remota.

Durante la reunión, la Secretaría de la OECD informó sobre los trabajos realizados en el 2021 y presentó el programa de trabajo para el año 2022. Así mismo se trabajaron diversos temas como:

- ▶ Disposiciones generales para la autorización de mezclas varietales certificadas bajo esquema OECD.
- ▶ Documento de revisión de la Regla 7.8 sobre mezclas de semillas de la misma variedad.
- ▶ Términos de referencia del grupo asesor en técnicas moleculares y bioquímicas.
- ▶ Revisión de los estándares de certificación de semillas de Cannabis.
- ▶ Presentación del “Borrador de directrices para emergencias”.
- ▶ Avances del programa piloto para la digitalización de los esquemas de semillas de la OECD.
- ▶ Estadísticas preliminares 2022,
- ▶ Entre otros.

Otras actividades

Conservación de generaciones (Conservación y Recuperación de Categoría)

La Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas permite la conservación o recuperación de generaciones (conservación de categoría) de semilla de altos registros (Básica y Registrada). Cuando el usuario realiza una solicitud de conservación de categoría, esta es integrada al expediente correspondiente y forman parte del proceso de calificación de semillas.

Para el caso de conservación de categoría para el primer trimestre 2022, se recibieron 21 solicitudes de 18 empresas para seis cultivos (avena, garbanzo, frijol, maíz, soya y trigo), lo que representó 118 hectáreas solicitadas de 10 variedades. Destaca el cultivo de avena

con 12 solicitudes. Los estados con mayor número de solicitudes son Guanajuato (3), Chihuahua y Jalisco (2). De las 21 solicitudes de conservación de categoría, las empresas Agroproductos El Cedro, Productora Nava de Semillas S.A. de C.V., Semillas Castego S.A. de C.V., y Usuarios Presa Leobardo Reynoso A.C. realizaron dos solicitudes cada una; y el resto de las empresas con 13 solicitudes.

En cuanto a recuperación de categoría, se recibió una solicitud de una empresa para un cultivo (avena), lo que representó la inscripción de cinco hectáreas (Cuadro 18).

De las variedades sembradas para conservación y recuperación de categoría, el 60 % de las variedades su obtentor es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Cuadro 18. Distribución de solicitudes de Conservación y Recuperación de Categoría (primer trimestre 2022).

No.	Cultivo	No. de solicitudes	No. de variedades	No. de empresas	Hectáreas solicitadas	Entidad
Conservación de generaciones						
1	Avena	12	3	9	93	Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas
2	Garbanzo	2	1	2	15	Campeche, Nayarit, Zacatecas
3	Frijol	3	2	3	6	Sinaloa, Sonora
4	Maíz	2	2	2	2	Jalisco, Puebla
5	Soya	1	1	1	1	Chiapas
6	Trigo	1	1	1	1	Guanajuato
TOTAL		21	10	18	118	
Recuperación de categoría						
1	Avena	1	1	1	5	Chihuahua
TOTAL		1	1	1	5	

Laboratorio Central de Referencia (LCR)

Al primer trimestre del 2022 se han analizado 256 muestras de semillas, de las cuales 176 (68.8 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de calificación de semillas, en apoyo a las Unidades SNICS de la Región Centro, principalmente; 68 (26.6 %) muestras de servicios (a petición de parte) y 12 (4.6 %) muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio (incluyendo muestras ciegas enviadas por la ISTA).

Se atendieron 24 especies y las principales corresponden a maíz (*Zea mays*) con el 40.2 %, chíia (*Salvia hispánica*) con el 13.7 %, frijol (*Phaseolus vulgaris*) con el 7.8 % y pastos (*Brachiaria spp.*) con el 7.4 (Cuadro 19).

Cuadro 19. Especies atendidas al primer trimestre del 2022 por el LCR.

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Zea mays</i>	103	40.2	<i>Medicago sativa</i>	2	0.8
<i>Salvia hispánica</i>	35	13.7	<i>Capsicum annuum</i>	1	0.4
<i>Phaseolus vulgaris</i>	20	7.8	<i>Coriandrum sativum</i>	1	0.4
<i>Brachiaria spp</i>	19	7.4	<i>Cyamopsis tetragonoloba</i>	1	0.4
<i>Gossypium hirsutum</i>	19	7.4	<i>Lolium perene</i>	1	0.4
<i>Coffea arabica</i>	15	5.9	<i>Lolium multiforum</i>	1	0.4
<i>Allium Cepa</i>	10	3.9	<i>Raphanus</i>	1	0.4
<i>Avena sativa</i>	8	3.1	<i>Sorghum bicolor</i>	1	0.4
<i>Oryza sativa</i>	7	2.7	<i>Sorghum sudanese</i>	1	0.4
<i>Glycine max</i>	3	1.2	<i>Spinacea</i>	1	0.4
<i>Fagopyrum esculentum</i>	2	0.8	<i>Triticum aestivum</i>	1	0.4
<i>Festuca spp</i>	2	0.8	<i>Triticum durum</i>	1	0.4

Respecto a los solicitantes para el análisis de las muestras de semillas, el 68.8 % del total fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente el Estado de México (23.8 %), Mexicali (7.8 %) y Tuxtla Gutiérrez (7 %). El 26.6 % de solicitantes fueron a petición de partes, siendo los más significativos Montecima (13.3 %) y Nuhems México (3.9 %) (Cuadro 20).

Cuadro 20. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
SNICS-Estado de México	61	23.8	MAS SEEDS MEXICO S.A. DE C. V.	7	2.7
Montecima SPR de RL	34	13.3	SNICS-Durango	6	2.3
SNICS-Mexicali	20	7.8	SNICS-Hidalgo	6	2.3
SNICS-Tuxtla	18	7.0	Luis Fernando Gonzalez Mendoza	5	2.0
SNICS-LCR	14	5.5	SNICS -Tlaxcala	4	1.6
SNICS-Morelos	13	5.1	SNICS-Tapachula	3	1.2
SNICS-Veracruz	13	5.1	SNICS-Puebla	2	0.8
Nuhems México	10	3.9	Productora Agrícola y Ganadera ACJ SRP de RL	1	0.4
SNICS-San Luis Potosí	10	3.9	SNICS-Nayarit	1	0.4
SNICS-Salttillo	9	3.5	SNICS-Oficinas Centrales	1	0.4
Semillas y Agroinsumos Golden S.P.R de R.L	8	3.1	SNICS-Tierra Blanca	1	0.4
SNICS-Guerrero	8	3.1	Friso del Sureste S. de R.L de CV.	1	0.4

Adicionalmente, al ser el LCR un laboratorio acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), se encuentra facultado para la emisión de certificados internacionales que facilitan el comercio internacional; y al primer trimestre se expidieron 10 certificados (Cuadro 21).

Cuadro 21. Certificados ISTA expedidos por el LCR durante el primer trimestre 2022.

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Corteva Agriscience México S. de R.L. de C.V.	Naranja*	F-01751671	Zea mays	440	Enero
	Naranja	F-01751672	Zea mays	80	Enero
	Naranja	F-01751673	Zea mays	1,800	Enero
	Naranja	F-01751674	Zea mays	886	Enero
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	F-01751675	Zea mays	5,000	Marzo
	Naranja	F-01751676	Zea mays	33,350	Marzo
	Naranja	F-01751677	Zea mays	42,000	Marzo
	Naranja	F-01751678	Zea mays	38,910	Marzo
	Naranja	F-01751679	Zea mays	1,500	Marzo
	Naranja	F-01751680	Zea mays	3,380	Marzo

* Los certificados naranjas avalan el lote completo, para lo cual, un muestreador autorizado realiza la toma de muestras.

Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas, donde a través de una convocatoria en 2021 se conformaron 45 redes para la atención a 45 cultivos con centro de origen o de diversificación en México, hasta el 31 de marzo del presente año, 26 Redes han elaborado su Plan estratégicos basados en el Segundo Plan de Acción Mundial de la FAO, con las propuestas de temas enviadas por las Redes, se definieron

cuatro cursos para 2022: 1. Estructura de 2° PAM y su relación con los indicadores del Sistema WIEWS de la FAO; 2. Importancia de las cadena de valor (cortas y largas) en los productos de los recursos genéticos agrícolas de México; 3. Taller para el manejo adecuado de bancos de germoplasma y colecciones de trabajo y; 4. Mejoramiento participativo.

Con los planes de trabajo y los planes estratégicos, que elaboraron las Redes, se elaboraron los siguientes Proyectos:

1. Conservación de accesiones resguardadas en los Centros de Conservación, con el objetivo de «*Conservación de los RGA resguardados en los Centros de conservación de la Red*», la fuente de financiamiento es recurso de AGRICULTURA a través de FAO, el proyecto está aprobado y la Carta de Acuerdo con FAO está en proceso de firma, el SNICS funge como parte de la comisión de seguimiento del proyecto (Coordinador del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas).
2. Conservación y utilización sostenible de cultivos nativos de México, con el objetivo de impulsar las actividades del Subcomité y sus Redes, el cual se elaboró como proyecto estratégico, por lo que se encuentra en la etapa de gestión de recursos.

Resumen de Logros y Retos a mitad de la presente Administración

Certificación de semillas

Logros 2018-2021

- ▶ Se elaboró el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, que define las líneas de política pública en semillas y se integraron diversos instrumentos para su implementación.
- ▶ Se detuvo la tendencia a la baja en la producción de semilla certificada a partir del 2019, que alcanzó una producción promedio de 210 mil t, para una cobertura promedio de 42 % de la superficie cultivada que ocupa 21 cultivos en los que se solicita certificación de semilla.
- ▶ Se mejoró la trazabilidad de la semilla certificada mediante la mejora de los procedimientos (actualización del manual de procedimientos) y la revisión de las reglas de calificación de semillas.
- ▶ Se refrendó las certificaciones del Laboratorio Central ante la ISTA e ISO, que garantizan la calidad de los servicios brindados.
- ▶ Se ha mejorado la calidad de servicios y atención al cliente mediante capacitación continua a todo el personal.

Retos 2022-2024

- ▶ Continuar con la implementación de los Programas de Abasto de Semillas de los cultivos de Frijol, Algodón, Trigo, Arroz, Café, Maíz y Cacao, con la finalidad de contar con semilla de calidad al corto, mediano y largo plazo.
- ▶ Aumentar la producción de semilla certificada en un 3% anual, para lograr la meta planteada de una cobertura potencial de 45 % de la superficie cultivada en 21 cultivos en atención.
- ▶ Certificar semilla de variedades nativas de los cultivos básicos, a través de procedimientos específicos.
- ▶ Acreditar las capacidades técnicas del personal de campo y laboratorio para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.
- ▶ Continuar con la estandarización en la Red de Laboratorios de calidad de semillas, referente a áreas específicas, equipos y procesos, que permitan la obtención de resultados confiables.

Registro de variedades vegetales

Logros 2018-2021

- ▶ Se mejoraron los procesos para dar un seguimiento puntual a cada solicitud de registro de variedades vegetales,
- ▶ Se atendieron las solicitudes rezagadas y ahora las solicitudes se dictaminan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable,
- ▶ Se han registrado 583 de variedades en Catalogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), que representa 67% de la meta establecida (868 variedades). Con esto se pasará de un acumula de 2861 variedades a inicio del sexenio a 3729 al finalizar el sexenio, disponibles para producir semilla certificada para los agricultores.
- ▶ Información sobre variedades registradas, accesible y en tiempo real (en línea),
- ▶ Integración y publicación de dos protocolos internacionales, para la ejecución del examen DHE, de Piñón mexicano y Zinnia (interés nacional).

Retos 2022-2024

- ▶ Preparación de manuales con enfoque a control de calidad tipo ISO,
- ▶ Implementación del registro de variedades nativas, para asegurar semilla de calidad en la agricultura de subsistencia,
- ▶ Integrar guías para la descripción de variedades nativas,
- ▶ Fortalecer los procesos de inspección y vigilancia de los derechos de obtentor,
- ▶ Promover el registro de 285 variedades en el CNVV para logra la meta establecida de 868 variedades más al término del sexenio.

Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Logros 2018-2021

- ▶ Actualización del Informes Nacionales de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA),
- ▶ Publicación en el DOF, Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA).
- ▶ SNICS es vocal del CSRGAA y Coordina el Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA).
- ▶ Reactivación de 45 Redes en a tención a 45 cultivos nativos y una "Red de centros de conservación".
- ▶ Elaboración del Plan Nacional de Acción de Recursos Genéticos Agrícolas (PNARGA).

Retos 2022-2024

- ▶ Implementación de actividades planteadas en el PNARGA y plan de trabajo de las Redes.
- ▶ Gestión de recursos, elaboración y ejecución de proyectos en materia de Recursos Genéticos Agrícolas.
- ▶ Contar con una legislación nacional en RFAA que fomente la conservación, uso sostenible y reparto justo y equitativo derivado de su utilización.
- ▶ Contribuir a los compromisos internacionales en materia de RFAA, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dirección de Administración

Logros 2018-2021

- ▶ Se ha incrementado la captación de ingresos a partir de la reestructuración en las actividades sustantiva y administrativa del SNICS.
- ▶ Uso eficiente y eficaz de los recursos Humanos, Financieros, Materiales y de Tecnologías de la Información.
- ▶ En materia de Combate a la Corrupción no hay denuncias en torno a delitos de integridad en el servicio público.
- ▶ No se cuentan con quejas que atañen al Comité de Ética o por Hostigamiento y Acoso Sexual.
- ▶ Se da cabal cumplimiento a la transparencia y acceso a la información, resolviendo todas las solicitudes presentadas a la institución.

Retos 2022-2024

- ▶ Implementación y Evaluación del Manual Específico de Organización.
- ▶ Integración y publicación del Manual de Procedimientos.
- ▶ Publicación de Lineamientos internos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- ▶ Evaluación del Control Interno Institucional.
- ▶ Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- ▶ Aplicación de procesos para atender las recomendaciones realizadas por las instancias en materia de control y prevención de riesgos Institucionales.

Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se señala como obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022, se recibió un total de **6 Solicitudes de Información**; las cuales han sido solventadas de la siguiente manera: **1 solicitudes en la que se determinó que era información pública** y se proporcionó el link para consultar dicha información; **en 5 se otorgó la información**, lo que se detalla en la Figura 26.

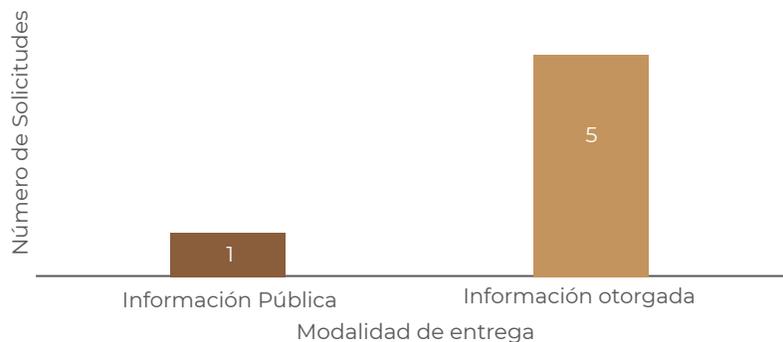


Figura 26. Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al primer trimestre 2022.

En lo que refiere, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las 6 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022



Informe Financiero-
Administrativo

V. Informe financiero-administrativo

En el ejercicio 2022 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de **75.60 MDP**, distribuidos en dos Programas Presupuestales **M001 «Actividades de Apoyo Administrativo»** con **23.31 MDP** y el programa **P001 «Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria»** con **52.28 MDP**.

Al cierre del primer trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de **75.60 MDP**, de los cuales **23.31 MDP** pertenecen al Programa Presupuestario **M001 «Actividades de Apoyo Administrativo»**, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, **52.28 MDP** pertenecen al Programa Presupuestario **P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria»**, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 22).

Cuadro 22. Presupuesto modificado y su distribución por Programa Presupuestario al cierre del primer trimestre.

Programas presupuestarios	Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
		Original (a)	Modificado (d)	% Variación $c= ((b/a)-1)$
Total	2	75,600.52	75,600.52	0.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo		23,315.08	23,315.08	0.00
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		52,285.44	52,285.44	0.00

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de marzo 2022.

Es importante señalar que el Presupuesto Modificado al cierre del primer trimestre se contempló sin cambios, sin embargo se ejecutará un movimiento presupuestario:

1. El SNICS, derivado de un ajuste de metas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, puso a disposición para atender presiones de gasto del Sector \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), mediante Oficio C00.-04-0719-2022 de fecha 3 de marzo de 2022.
2. Cabe aclarar que a la fecha de la presentación del informe de Consejo Técnico este monto estaba en proceso de reasignación, por lo que sigue reflejándose en el Modificado de este Órgano Desconcentrado.

Al cierre del primer trimestre del 2022, el SNICS ejerció **10.60 MDP**, de los cuales: **6.23 MDP** corresponden al Programa Presupuestario «**Actividades de Apoyo Administrativo**» y **4.37 MDP** al Programa Presupuestario «**Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria**» (Cuadro 23).

Cuadro 23. Presupuesto SNICS al cierre del primer trimestre por programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Presupuesto al periodo (Enero-Marzo) (mdp)			
	Original	Modificado (d)	Ejercido (e)	% Variación f= ((e/d)-1)
Total	11,420.15	10,899.41	10,607.03	-2.68
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	5,462.19	6,245.87	6,237.02	-0.14
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5,957.97	4,653.54	4,370.01	-6.09

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de marzo 2022.

Ingresos estimados vs ingresos captados

La SHCP, al primer trimestre del 2022, estimó la captación recursos por parte del SNICS un monto de 24.67 MDP, de los cuales se captaron en dicho periodo únicamente 13.01 MDP, que en consecuencia arroja un monto de 11.66 MDP de ingresos menores a los estimados (Cuadro 24 y Figura 27).

Cuadro 24. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Primer Trimestre 2019-2022.

Comparativo de Ingresos al 1 ^{er} Trimestre				
Ingresos	2019	2020	2021	2022
Estimados	8.39	10.51	10.13	24.67
Captados	15.29	11.28	12.74	13.01
Excedentes	6.89	0.78	2.61	-11.66
Recuperados	6.89	0	0	0

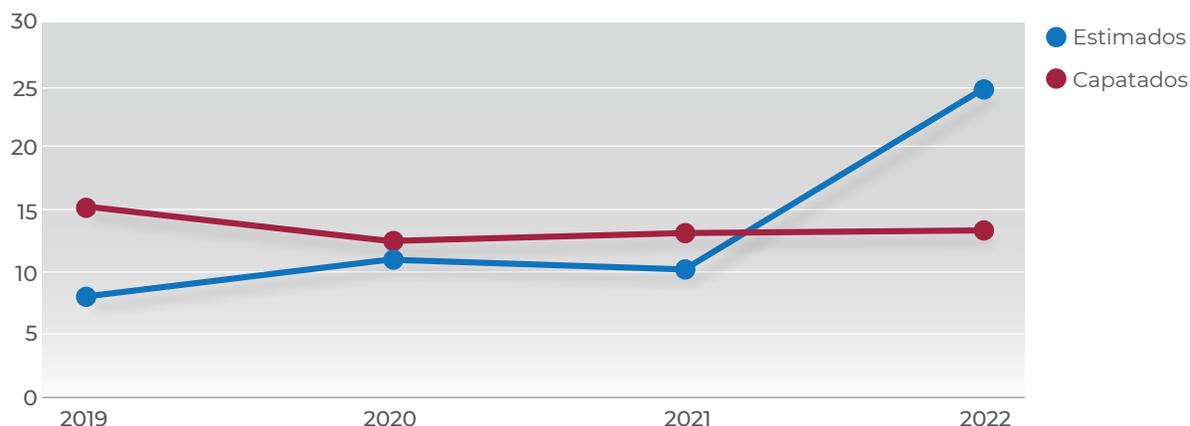


Figura 27. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Primer Trimestre 2019-2022.

De los 13.01 MDP captados al primer trimestre del ejercicio 2022, 7.62 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 5.39 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS, destacan principalmente ocho, de los cuales solo algunos presentan variaciones a la baja con respecto primer trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 25).

Cuadro 25. Ingresos por concepto al primer trimestre del año.

Concepto	2021	2022	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	1,944,166.00	2,279,200.00	17
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	510,788.00	428,130.00	-16
Certificación de Semillas	2,136,734.00	1,771,483.00	-17
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	373,921.00	167,792.00	-55
Análisis de la Calidad de Semillas	447,103.00	595,530.00	33
Certificados de calidad por Etiqueta	3,636,248.00	3,565,231.00	-2
Derechos de Obtentor	1,730,354.00	1,526,005.00	-12
Derechos pro Refrendo anual de Título de obtentor Organismos de Certificación	1,798,361.00	2,492,917.00	39
Otros	163,910.00	191,705.00	17
Totales	12,741,585.00	13,017,993.00	2

Informe de Actividades
Primer Trimestre

2022

Anexo 1: MIR 2022



Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS revisada y actualizada para 2022.

Detalle de la Matriz									
Ramo:		08 - Agricultura y Desarrollo Rural							
Unidad Responsable:		00 - Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas							
Fin									
Objetivo				Orden			Supuestos		
F. Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el uso de semilla calificada en la superficie sembrada.				1			Los productores muestran interés por usar semilla de calidad calificada por el SNICS. Las condiciones meteorológicas del país son históricamente adecuadas. Los productores manejan correctamente las semillas calificadas y los demás insumos requeridos. El suelo donde se utilizan las semillas calificadas aun son fértiles y con potencial productivo.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS.	Mide la cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	(Número de hectáreas posibles de sembrar con la semilla calificada por el SNICS en el año t1 / Número de hectáreas totales sembradas en el sector agrícola de los cultivos de los que el SNICS califica semilla en el año t0)*100.	35%	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas generadas por el SNICS a partir de la cantidad de semilla calificada para cada uno de los cultivos. Anual. Reportes de avance del Programa Operativo Anual de las Unidades SNICS. 2. Estadísticas publicadas por el SIAP de la superficie sembrada en los cultivos de los que el SNICS califica semilla. Anual.
Propósito									
Objetivo				Orden			Supuestos		
P. El Sector Agrícola en México incrementa el uso de semilla calificada para el establecimiento de los cultivos.				1			El sector agrícola demanda y utiliza semillas calificadas por el SNICS. Los Programas gubernamentales fomentan el uso de semilla calificada por el SNICS. Las empresas prefieren comercializar semillas calificadas por el SNICS.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado.	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	((Toneladas de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado en el año t / toneladas de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado en el año t-1)-1) * 100.	3%	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNICS durante el año actual, elaborado por la Dirección de Certificación de Semillas con información proporcionada por las Unidades SNICS. Anual. 2. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año inmediato anterior elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas, con información de las Unidades SNICS. Anual.
Componente									
Objetivo				Orden			Supuestos		
C1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.				1			La cantidad de lotes de producción de semillas inscritos en los programas de calificación se incrementan. Los lotes inscritos en los programas de calificación de semillas completan sus ciclos de cultivo.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	((Etiquetas de calificación entregadas por el SNICS para los cultivos solicitados al periodo t / Etiquetas de calificación entregadas por el SNICS para los cultivos solicitados al periodo t-1)-1) *100.	3%	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Semestral	1. Número de etiquetas de calificación entregadas al semestre del año actual "Base de datos de las etiquetas entregadas al semestre actual" elaborada y ubicada en la Dirección de Certificación de Semilla. Semestre. 2. Número de etiquetas de calificación entregadas al semestre respectivo del año anterior: Base de datos de las etiquetas entregadas en el semestre respectivo del año anterior, elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas. Semestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
C2. Variedades vegetales registradas.				2			Los usuarios que solicitan el registro de variedades vegetales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con los requisitos en tiempo y forma.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran al semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado al semestre. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	(Número de variedades vegetales registradas al periodo t/Número de variedades vegetales programadas al periodo t)*100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Lista de variedades registradas emitida por la Dirección de Variedades Vegetales. 2. Publicaciones mensuales de solicitudes y Títulos de Obtentor, en el Diario Oficial de la Federación, 3. Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor, del año correspondiente. 4. Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, del año correspondiente.

Objetivo	Orden	Supuestos
C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.	3	Los usuarios denuncian posibles infracciones a las leyes en la materia. Los usuarios cumplen con la normatividad en materia de semillas y variedades vegetales.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3. Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	(Visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas al periodo t / Total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo t)*100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	Expedientes de las anomalías, omisiones identificadas y denuncias, en resguardo del jurídico y en las Unidades SNICS. Trimestral.

Objetivo	Orden	Supuestos
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.	1	Los usuarios que ingresan las solicitudes de inscripción para la calificación de semillas ante el SNICS, cumplen con todos los aspectos técnicos establecidos en la normatividad. El número de solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semilla, se mantiene o se incrementa. Los usuarios cumplen con las observaciones realizadas por el SNICS. Los usuarios concluyen el proceso de calificación de semillas.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	(Número de solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas al periodo t/ Número de solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada ingresadas por los usuarios al periodo t)*100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Estadísticas de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas en el año correspondiente, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Trimestral. 2. Estadísticas de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada recibidas en el año correspondiente, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Trimestral.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	(Número de expedientes dictaminados para la calificación de semilla por el SNICS al periodo t/ Número de expedientes integrados para la calificación de semilla por el SNICS programados para ser dictaminados al periodo t)*100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Expedientes para la calificación de semilla integrados al periodo del año actual, integrados por la Dirección de Certificación de Semillas y las Unidades SNICS. Trimestral. 2. Estadísticas de los expedientes integrados para la calificación de semillas que se han programado para ser dictaminados y los dictaminados, integradas por la Dirección de Certificación de Semillas y las Unidades SNICS. Trimestral.

Objetivo	Orden	Supuestos
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas.	1	Los integrantes del Sistema Nacional de Semillas atienden las convocatorias a las reuniones y participan definiendo su postura ante las problemáticas del sector semillero.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C1. Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	(Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al periodo t / Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Actas y lista de asistencia de las Sesiones Ordinarias del SINASEM realizadas. Trimestral. 2. Programa anual validado por el SINASEM. Trimestral.
Objetivo			Orden			Supuestos			
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores.			1			Las solicitudes para el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, cumplen con los requisitos solicitados y los usuarios concluyen el trámite correspondiente. Las estadísticas de semilla calificada y de comercio exterior son publicadas de manera oportuna.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C1. Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	(Número de publicaciones en la página Web del SNICS al periodo t / Número de actualizaciones programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines informativos de semilla calificada por el SNICS disponibles en la página web del Servicio. Semestral. 2. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines informativos de semilla calificada por el SNICS programados por el SNICS. Semestral.
Objetivo			Orden			Supuestos			
A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor.			2			Los usuarios ingresan solicitudes para Título de Obtentor. Los Grupos de Apoyo Técnico participan en la elaboración de los dictámenes de fondo.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C2. Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	(Número de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al periodo t / Número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación técnica al periodo t) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Listado de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica realizada por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral. 2. Listado de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral.
Objetivo			Orden			Supuestos			
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.			2			Los usuarios ingresan solicitudes para la inscripción de variedades en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2. Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	(Número de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica al periodo t / Número de solicitudes programadas para su evaluación técnica al periodo t) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Listado de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica elaborado por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral. 2. Listado de solicitudes recibidas elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral.
Objetivo			Orden			Supuestos			
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.			2			Las solicitudes ingresadas para su registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con la normatividad aplicable.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C2. Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	(Número de actualizaciones publicadas en la página Web del SNICS al periodo t / Número de actualizaciones programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Publicación anual del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales. Trimestral. Disponible en página web del SNICS. 2. Número de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales en la página programados. Trimestral.

Objetivo				Orden			Supuestos		
A1.C3. Inspección a comercios de semillas.				3			Los usuarios solicitan su inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y actualizan sus datos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C3. Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	(Número de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS al periodo t / Total de inspecciones a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Actas de las inspecciones realizadas disponibles en la Dirección de Certificación de Semillas. Trimestral 2. Relación de inspecciones programadas. Trimestral. Disponible en la página web del SNICS.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.				3			Los especialistas y usuarios participan en la elaboración y validación de los documentos para su publicación. Los usuarios requieren la calificación de semillas de cultivos para los cuales no se cuenta con normatividad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C3. Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	(Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados para su publicación al periodo t / Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales programados para su validación en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Documentos validados por los especialistas para su publicación en resguardo del SNICS. Trimestral. Disponibles en los informes de consejo técnico. 2. Listado de documentos programados en el POA institucional. Elaborado por la Dirección de Semillas. Trimestral. Disponible en la Página web del SNICS.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.				3			Se completa el examen DHE de las variedades de papaya. Existen interesados en participar en los cursos a distancia de la UPOV. Los expertos en piñón mexicano y Zinnia participan en los proyectos de las directrices para el examen DHE. Los expertos participan en el las reuniones de grupos colegiados de la UPOV. Se recibe la invitación por parte de la Comisión de RGAA de la FAO para participar en la reunión. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural otorga el permiso para la participación en la Reunión. Se participa en las reuniones de ISTA y OCDE.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C3. Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas.	Mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridas.	(Número de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos con atención y seguimiento por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas al periodo t / Número colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos adquiridos y que entran dentro del ámbito del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Acuse de informe provisional. 2. Oficio con el envío de participantes a los cursos a distancia en materia de variedades vegetales. 3. Proyecto: Directrices para la ejecución del examen de la Distinción, Homogeneidad y la Estabilidad. 4. Listado de personas inscritas con antelación a la reunión (UPOV). 5. Informe de la reunión, emitido por la UPOV. 6. Informe de la participación en las reuniones del Grupo de Puntos Focales Nacionales para la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura. 7. Informe de las reuniones de la ISTA. 8. Informe de las reuniones de la OCDE.



**Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas**

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010
Email: enlacesnics@snics.gob.mx

www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/snics

 SNICSmx

 @SNICS_MX

Edición: 2022



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS